LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRIMERA EDICION.
Para los suscritores de Madrid.
EDICION DE LA MAÑANA
CON EL DIARIO OFICIAL.
Un mes, SEIS REALES.
Un número, DOS CUARTOS.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO DE ANUNCIOS.
En todas las ediciones y en el «Diario.»
CUATRO REALES LÍNEA
con rebaja á los anunciantes que contraten con la administracion.

AÑO XXIX. NÚM. 7502 — MADRID, DOMINGO 7 DE JULIO DE 1878 — OFICINAS, MAYOR, 120.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el Rey (Q. D. G.), la serenísima señora princesa de Asturias y los serenísimos señores duques de Montpensier continúan sin novedad en su importante salud, en el real sitio del Escorial.

De igual beneficio disfrutan en esta córte las serenísimas señoras infantas doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

SOL: sale á las 4'33 de la mañana, y se pone á las 7'37 de la tarde.

LUNA: Nueva el 30 y cuarto creciente el 7.

SANTOS DE HOY.—SanFermin, obispo.

Fué bautizado juntamente con sus padres, por el obispo de Tolosa San Saturnino. Instruido en las ciencias se dedicó á procurar la dilatacion de la fé católica, y no vió defraudadas sus esperanzas. Consagrado obispo de Pamplona, y distribuidos sus bienes entre los pobres, se dirigió á Francia, donde destruyó en gran parte la idolatría y estableció el culto del verdadero Dios, no sin padecer bastantes trabajos y persecuciones. Le honró el Señor con el don de milagros y le inundó de celestiales consuelos en diferentes ocasiones. Padeció martirio en su misma prision. Es patron de Navarra y le celebra con *Ind. plen.* su congregacion de navarros en esta córte, donde se venera su reliquia en su iglesia del Prado. En 1746 se dijo la primera misa en esta iglesia.

San Claudio, San Odon, primer obispo de Urgel, y el beatro Lorenzo de Brindis, general de Capuchinos.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudacion obtenida en el dia de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 49942 pesetas 57 céntimos.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Exhortos.—D. Francisco de la Peña, D. Ignacio Plaza, doña Juana Ortiz, D. Pedro Orche Chacon, don Narciso Muñoz, D. Gregorio Lopez, don Manuel García Soto, doña Isabel González, D. Santiago Castejon, D. Juan Francisco Colmenares, propietarios en Ajalvir; doña María Bravo, D. Julian Ahijon, doña Laureana Ahijou, D. Agapito Trejueque, D. Eusebio Lopez, don Manuel García Soto, D. Félix Gallano, D. Juan Fernandez, D. José Entero y doña Remigia Ahijou, propietarios en Daganzo; residentes todos al parecer en esta córte, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría, á la mayor brevedad posible de dos á cuatro de la tarde, á recoger documentos que les interesan.

Madrid 4 de julio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

ALCALDÍA DE MADRID.

La turbia que en la actualidad esperimentan las aguas del canal de Lozoya, hace que la concurrencia á las fuentes de los viajes de Madrid sean tan estraordinaria que no pueda surtirse el vecindario sino con grandes molestias. Para evitar en lo posible ese mal, he dispuesto que las máquinas de elevacion de agua de la montaña del Príncipe Pio, trabajen una hora más que de ordinario, que será de seis á siete de la tarde y que en dicha hora no se permita á los aguadores de número surtirse de las fuentes de Capuchinas, Descalzas, Consejos y Encarnacion, quedando todos sus caños á disposicion del vecindario para que llenen por turno rigoroso sus vasijas, las cuales segun lo dispuesto en el art. 201 de las ordenanzas municipales no podrán tener mayor capacidad que la de ocho azumbres.

Madrid 5 de julio de 1878.—Marqués de Torneros. R—2

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se espresan á continuacion para el dia 10 del corriente, de de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos no depositados.—Primer semestre de 1878.—Bola 21 de sorteo, facturas números 61 al 70 de señalamiento.—Bola 22 de sorteo, facturas números 201 al 210 de señalamiento.—Bola 23 de sorteo, facturas números 531 al 540 de señalamiento.—Bola 24 de sorteo, facturas números 281 al 290 de señalamiento.—Bola 25 de sorteo, facturas núms. 521 al 530 de señalamiento.—Bola 26 de sorteo, facturas números 11 al 20 de señalamiento.—Bola 27 de sorteo, facturas números 451 al 460 de señalamiento.—Bola 28 de sorteo, facturas números 431 al 440 de señalamiento.—Bola 29 de sorteo, facturas números 471 al 480 de señalamiento.—Bola 30 de sorteo, facturas números 481 al 490 de señalamiento.

Madrid 6 de julio de 1878. — El director general, Cárlos Grotta. R—1

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franqueo el dia 5 de julio de 1878:

75 Antonio Prieto, Aldea del Rey.
76 Alvaro Saavedra, Segovia.
77 Catalina Gavilanes, Brunete.
78 Elías Ortiz, Santander.
79 Enrique Franco, Getafe.
80 Estéban M. Asensio, Cáceres.
81 Francisca Topete, Toledo.
82 Isidro Martin, Sangarcia.
83 Juan A. de Pedro, Nava del Rey.
84 José Igual y Cano, Rubielos de M.
85 José G. Aranda, Puente del Arzobispo.
86 José Mesia, Andújar.
87 José Garzon, Alcira.
88 Lucas del Rio, Avila de los Caballeros.
89 Laureano García, Jaen.
90 Manuel Perez, Llanero.
91 María Herranz, C. de la Concepcion.
92 Venancio Ceña, Vitoria.

Madrid 6 de julio de 1878.—El administrador, Martin Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Aduana, 9, 2.° Alcalá, 27. Amor de Dios, 1, bajo. Ave María, 24, 4.° dcha. Ballesta, 11, 4.° dcha. Bonetillo, 3, pral. Cedaceros, 13, entlo. Claudio Coello, 4, bajo. Cruz, 23, 2.° Espejo, 4, 4.° Horno de la Mata, 9, 3.° dcha. Jesus y María, 17, pral. Jorge Juan, 6, bajo interior. Juan de Herrera, 3, 4.° Lavapiés, 50, principal, Meson de Paredes, 68, 3.° número 1, y 69 dupdo., pral. Montera, 22, patio. Paseo de Luchana, 4, pral. Pez, 11 dupdo., pral. interior. Plaza del Cordon, 1, pral. Preciados, 34, pral. Puebla, 5, 2.° izqda. Recoletos, 20, 3.° Relatores, 3, 3.° izqda., y 20, pral. San Juan, 58, 3.° dcha. Serrano, 49, 2.° izquierda. Toledo, 63, 3.° izqda. Travesía del Conservatorio, 13, 2.° Tutor, 11, entresuelo.

Palma, 24, 2.°.

CULTOS

Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de San Fermin, donde se celebrará al santo obispo su titular, con misa mayor y sermon, y por la tarde completas y procesion de reserva.

—La archicofradía sacramental de Santa María de la Almudena y hospital General celebra la funcion principal de minerva mayor en la iglesia de San Juan de Dios; á las diez será la misa solemne, estando encargado del panegírico del Augusto Sacramento de la Eucaristía D. Cárlos Rodriguez, y concluida la misa se cantará la sesta. Por la tarde á las seis se cantarán completas terminando con la visita de altares y el Alabado para la reserva.

—Se celebrará tambien funcion al Santísimo Sacramento por las archicofradías de las parroquias de San Justo, San Millan y Santa Cruz; en San Justo á las nueve se cantará la prima y tercia, despues la misa solemne con sermon que predicará D. José Gimenez y Benitez, y se cantarán sesta y nona. Por la tarde á las seis se cantarán completas, terminándose con visita de altares y la reserva.

—En la iglesia de Monserrat se celebrará por la archicofradía del patriarca San José y Animas benditas la funcion anual al augusto Sacramento del Altar, con misa solemne y sermon que predicará D. German Aledo y Sevilla y por la tarde á las seis completas, visita de altares y reserva.

—En las parroquias, San Isidro y en la capilla Real habrá misa mayor y por la tarde ejercicios con manifiesto y sermon en los Servitas, Arrepentidas, San Millan, San Ginés, San Pedro, y en la parroquia de Santiago, ex-convento de las Salesas, y en San Márcos se practicarán los ejercicios mensuales en obsequio del Sagrado Corazon de Jesús.

—En la iglesia del Hospital del Cármen termina la novena de los Sagrados Corazones de Jesús y de María: á las diez será la misa mayor con sermon que predicará D. Antonio García Cano, y por la tarde á las seis en los ejercicios será orador don Jaime Cardona, terminando con la novena, gozos, Santo Dios y procesion de reserva.

—Continúa la novena del Santísimo Sacramento en el oratorio del Caballero de Gracia: dirá el sermon en la misa mayor D. Joaquin Carrion, y por la tarde á las seis en los ejercicios D. Balbino Martin.

—Tambien continúa en las Descalzas Reales la novena de Ntra. Señora del Milagro, á las diez habrá misa mayor con manifiesto y por la tarde á las seis estacion, rosario, sermon que predicará don Lope Ballesteros, novena, gozos, Santo Dios, reserva, letanía y salve.

—En la iglesia de San Ignacio continúa al anochecer la esplicacion de las máximas del glorioso San Ignacio por el P. Balbino Martin.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Divina Pastora en San Millan é en San Antonio del Prado.

DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta direccion general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se entreguen el dia 9 del actual, de doce de la mañana á dos de la tarde, los títulos de deuda amortizable al 2 por 100 interior correspondientes á carpetas de conversion de décimos del empréstito de 175 millones de pesetas, señaladas con los números 7021 al 7492 de presentacion, así como las comprendidas en los números 1 al 7023, que á pesar de haber sido ya llamadas no se hayan presentado los interesados á recogerlos.

Madrid 6 de julio de 1878.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V.° B.°—El director general, Maldonado. R—1

Esta direccion general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se entreguen el dia 8 del corriente de once de la mañana á dos de la tarde, los valores de la deuda pública, cuya clase de renta y numeracion de las carpetas se espresa á continuacion:

Procedentes de creaciones.

Renta perpétua interior, facturas números 122801, 122808, 123264 y 123484.

Deuda del personal, factura número 149989.

Partícipes logos en diezmos, facturas 968, 1073, 1074 y 1099.

Idem de conversiones.

Renta perpétua interior.—De inscripciones y deudas antiguas, facturas números 1101, 1317, 2247, 3726, 8088, 8499, 12178, 12404, 12569 y 12597.

De residuos de renta perpétua interior, facturas números 12183, 12183, 12188, 12190, 12194, 12198, 12200, 12203, 12207, 12213, 12214, 12217 al 219, 12222, 12223, 12225 al 12232, 12234 á 236, 12240 á 243, 12245 á 252, 12254 á 257, 12259 á 264, 12263, 12266, 12267, 12271 á 273, 12276, 12279 y 12283.

Deuda amortizable al 2 por 100 interior.—De residuos de amortizable al 2 por 100 interior, números 823 á 839, 844, 842, 846 al 849, 851 al 858, 860 al 877, 879 al 892, 894 al 919, 921 al 928, 930 al 940, 945 al 1001, 1003, 1005, 1007 al 1026, 1028 al 1030.

Capitalizacion en renta perpétua interior, facturas números 431, 499 y 510.

Renovaciones.

De obligaciones de ferro-carriles, facturas números 7984 al 7991.

Tambien se entregarán en el espresado dia y horas los valores procedentes de creaciones y conversiones cuyas facturas se hallan comprendidas en el anuncio de esta direccion de 13 de junio próximo pasado publicado en la *Gaceta* del siguiente dia, y de conversion de residuos de deuda amortizable al 2 por 100 interior, llamadas asimismo en anuncio de 1.° del actual publicado en la *Gaceta* del 2, que no hallan sido recogidos por los interesados.

Madrid 6 de julio de 1878.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V.° B.°—El director general, Maldonado. R—1

El interesado que á continuacion se espresa podrá presentarse el dia 8 del corriente mes, de dos á tres de la tarde, en la tesorería de esta direccion general á recibir el importe líquido de las proposiciones que le fueron admitidas en la sétima subasta de valores de la deuda verificada en el dia 3 de abril de 1878.

Número del resguardo, 647; D. Darío Corral; cantidad ofrecida, 100001'28 reales; cambio, 99'99; valor efectivo, 90391 con 16 céntimos.

Madrid 6 de julio de 1878.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V.° B.°—El director general, Maldonado. R—1

FISCALÍA MILITAR.

CITACIONES.—Por la presente y á virtud de lo acordado en cumplimiento de un interrogatorio procedente de causa criminal sobre desercion, que se instruye en Oñate y regimiento infantería de la Constitucion, núm. 29, primer batallon, se cita, llama y emplaza al soldado de dicho cuerpo, cuyo domicilio y paradero se ignora, Federico García Moreno, quinto que fué por el cupo del distrito de la Inclusa de esta córte en 1872, perteneciendo á la parroquia de San Márcos; y á los padres del mismo Antonio é Ignacia, cuya habitacion no consta, ni aparecen otros datos de las actuaciones, para que dentro del término de diez dias se personen en esta fiscalía, situada en la mayoría de plaza (edificio palacio de Buenavista) de nueve á doce, todos los dias laborables, para prestar declaracion, apercibiéndoles que de no comparecer á virtud de este llamamiento judicial, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 6 de julio de 1878.—El comandante capitan fiscal, Alejandro Serrano. R—1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA—Oficial general de dia: Excmo. Señor brigadier D. José María Pacheco.—Servicio para el dia 7 de julio.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Jefe de dia y presidente de la junta inspectora de provisiones: señor coronel teniente coronel del 3.° á pié, D. José de Miguel y Fernandez Baeza.—Visita de hospital: Cuba, segundo capitan.—Reconocimiento de provisiones, 4.° montado, primer capitan.—Oficial de vigilancia á las órdenes del señor jefe de dia: Arapiles.

El general gobernador, Chacon

Los señores que se espresan á continuacion, se servirán presentarse en la seccion primera de este gobierno militar, de nueve á once de la mañana de cualquier dia no festivo, para enterarles de asuntos que les son concernientes:

Vicente Navarro Gil, voluntario, que fué de la primera compañía de guias de Sagunto.

D. Enrique Sanchez y Sanchez, alférez graduado sargento primero que fué de la reserva de Guadalajara.

Lope Simon Santistéban, soldado que fué del primer batallon del regimiento infantería del Rey.

Meliton Saez Rubio, soldado que fué.

Madrid 6 de julio de 1878.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R—1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Rondan, juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, refrendada del infrascrito escribano, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á reclamar los censos siguientes:

Uno 11000 rs. de capital con réditos de 3 por 100, impuesto por D. Vicente Olmedo, en favor del mayorazgo que fundó D. Juan de Carrera y Acuña, con hipoteca de una casa en la calle de Cantarranas, núm. 2 antiguo, 29 moderno, segun escritura de 25 de febrero de 1705, otorgada ante el escribano que fué de provincia D. Francisco Antonio de Zueta.

Y otro censo redimible de 4412 reales 16 maravedises de capital, con réditos de 3 por 100, impuesto por don Francisco Haedo y Pico, en favor del cabildo de curas y beneficiados de Santa Cruz, de esta villa, como precio de la venta que este hizo á aquel, de un censo perpétuo que pesaba sobre las casas núm. 2 de la manzana 229, calle de Cantarranas, segun escritura de 28 de febrero de 1776, ante el escribano D. Miguel Languillo de Frias; y se les señala el término de treinta dias contados desde la publicacion de este edicto en la *Gaceta* para que comparezcan á deducirlo en forma en dicho juzgado; pues así lo tengo acordado, á instancia del Ilmo. Señor visitador eclesiástico de esta villa.

Madrid 4 de julio de 1878.—Francisco Fernandez de la Torre. A—1

EDICTO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, dictada en autos de concurso de don Francisco García Mas, por los que se habia convocado á junta general de acreedores para el dia 14 del actual para el exámen de créditos y nombramiento prévio de un síndico por fallecimiento del que lo era D. Jerónimo Montesinos, cuya junta no pudo tener lugar por falta de número suficiente de acreedores, se convoca nuevamente á dicho fin para el dia 16 de agosto próximo, á las nueve de su mañana, en la sala audiencia de este juzgado, sito en el piso principal del palacio de Justicia, advirtiéndose que se aprobarán los acuerdos que la mayoría de los concurrentes tomase, sea cual fuese el número de estos y el importe de sus créditos.

Madrid 27 de junio de 1878.—El escribano actuario, Venancio Perez. A—1

SUBASTA.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia la venta en pública subasta de un prado, titulado Campo Zumero y de la Tuesta, radicante en el Arrabal de Candás, y tasado pericialmente en 4339 pesetas.

El remate será doble y simultáneo en este juzgado y en el del partido de Gijon; se celebrará el dia 31 del mes que cursa, á las diez de la mañana, bajo las condiciones que, así como la tasacion de la finca, en la que constan las circunstancias de ella, están de manifiesto en dicho juzgado y en la escribanía de mi cargo hasta el dia de la subasta, siendo una de aquellas la prohibicion de admitir proposiciones que no cubran la tasacion.

Madrid 5 de julio de 1878.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.° B.°—Solís Liébana. A—1

EDICTO.—En virtud de providencia del Sr. D. José María Barnuevo, juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, se hace saber: Que

la cabeza de los culpables. Y jamás ha dormido Juan de Nivelle en tanto que ha tenido que vengar una ofensa. Mañana mismo principiará la venganza.

—¡Lo veremos!—replicó Cárlos lleno de cólera.—Vasallo, ¡os olvidais!... y yo os haré arrepentir.

—¡Lo veremos!—dijo altivamente Juan. Dejo el campamento enseguida.

—¡Os lo prohibo!—gritó Cárlos.

—¡Venid á impedírmelo!—contestó Juan con calma amenazadora.—Los caballeros de Francia saben ya cuánto vale la pica y la ballesta de los perros de Nivelle; puede que lo aprendan tambien los de Borgoña.

—¡Perro insolente!—gritó Cárlos con voz que ahogaba la cólera y levantando la mano sobre él, mientras Juan se lanzaba fuera de la sala.—¡Mis armas! ¡mis armas! voy á castigar á esos bandidos. Que monten á caballo las compañías de Borgoña y los pasen á cuchillo.

Sin embargo, Juan habia llegado en su rápida carrera en medio de sus fieles arqueros.

—¡A las armas!—gritó,—¡á las armas!

A aquel grito tan conocido, cada uno de los Turlupines corrió á su puesto. En aquella tropa tan fraternalmente unida, tan bien disciplinada, merced al pensamiento único que todos tenian por la idea general de sacrificio recíproco, todos los movimientos se efectuaban con maravillosa prontitud, porque sin cesar reunidos, no mezclándose nunca con los demás cuerpos del ejército, tenian el conjunto, la rapidez que son el resultado de una mútua confianza; porque cada uno pensaba en sí, sin dejar de pensar en los demás. En un instante estuvieron en órden, tan prontos al ataque como á la defensa.

—¡Hijos mios!—gritó Juan con voz animada,—¡hijos mios, vamos á marchar!

Dejóse oir un murmullo de asombro.

—Mientras estamos aquí, allá abajo asesinan á nuestros hermanos. Nivelle ha sido atacado... mi esposa robada... Muchos han perecido... El hermano José, el amigo de todos nosotros, ¡el hermano José ha sido muerto!

Un grito de furor estalló en todo el batallon.

—¡Marchemos á socorrer á los que viven aun, á vengar á los que han muerto!—replicó enérgicamente Juan.

—¡Marchemos!—repitieron todos como un solo hombre.

—¡Calla! — dijo Juan mirando al campamento, donde se advertia alguna agitacion; —se diria que los borgoñones no quieren dejarnos partir sin despedirnos.

—Como quieran,—replicó Juan. — ¡Hijos mios, recordad lo que os dijé en el bosque: cada uno á su vez! Los criados del rey, primero; ahora les toca á los del Borgoñon.

Un grito belicoso le contestó. Los Turlupines se formaron en batalla. Los bagajes y los débiles en el centro, alrededor una hilera erizada de hachas y de picas, la artillería en los ángulos del cuadro; despues en segunda fila los arqueros con sus terribles ballestas.

El conde de Charolais, en un primer impulso de cólera, que no habia podido resistir, habia dado á sus hombres de armas la órden de montar. Pronto se le acercó el conde de Saint Pol para saber la causa. Pero apenas la hubo sabido se esforzó en calmar al impetuoso Cárlos y consiguió hacerle comprender cuán peligroso seria aquel combate sin motivo, aquella guerra civil que seria larga y penosa tratándose de enemigos tan temibles como los perros de Nivelle, en un campamento compuesto de tantos ejércitos distintos y rivales unos de otros. Cárlos se dominó con trabajo y no dió la señal.

El ejército de los Turlupines habia emprendido la marcha lentamente y conservando su amenazadora actitud. De este modo atravesó el campamento, con las picas altas y las ballestas preparadas, mientras los hombres de armas, en fila, inmóviles sobre sus caballos y con la lanza en la cuja, parecian formar su cortejo, hacerle los honores.

Ya hacia tiempo que habia desaparecido en el horizonte, cuando el emisario de Luis XI llegó al campamento. Buscó á Juan de Nivelle y no quedó poco sorprendido al saber que él y todas sus tropas habian levantado el campo y volvian á su pais no sin haber estado á punto de llegar á las manos con los borgoñones á guisa de despedida. Volvió á toda prisa á París para dar al rey tan inesperada noticia.

Luis XI la escuchó con asombro al principio.

—¡Bueno!—dijo despues,—lo mismo me dá, y no me sale tan caro; mi amigo Cárlos es quien se encarga de los gastos. Voy á concluir por mi parte de ponerlos de acuerdo.

El dia siguiente se veian anunciadas en París nuevas cartas patentes en que el rey, en consideracion á los grandes y buenos servicios de la muy ilustre casa de Montmorency, y anunciando que se le habian hecho muchas solicitudes en nombre de Juan de Nivelle, declaraba que en vista del arrepentimiento y promesas del susodicho Juan de Montmorency, conde de Nivelle de dejar el mal camino y volver á sus deberes de fidelidad y lealtad, le perdonaba todas

ficiles. Quisiera estar rodeado de todos mis antiguos, mis fieles servidores, y me veo solo.

—¡Dios mio! señor,—contestó con efusion el anciano,—me sorprendo de lo que decis. Nunca hubiera creido que os hacia tanta falta, porque á vuestro lado hay muchos que deben...

—Pero no son antiguos amigos como vos Montmorency,—le interrumpió el rey con tono afectuoso cogiéndole de un brazo,—viejos camaradas que han visto muchos acontecimientos, muchas desgracias, y que á pesar de todo, nunca han vacilado. Los consejos de amigos así, son los que hoy necesito.

—¿Qué ha sucedido, señor?—repuso Montmorency con inquietud.—Yo vivo aquí solo y nada ha llegado á mi noticia.

—A cada momento se empeora todo á mi alrededor,—dijo Luis bajando la voz,—me veo amenazado, vendido por todas partes. Uno de mis fieles servidores, el obispo de Evreux, ha estado á punto de ser asesinado ayer por la noche en París, por los descontentos; un teniente de Joachin Rouault le ha entregado á Pontoise; y lo que es peor aun, —continuó en voz todavía más baja,—el señor de Melun, que es pariente vuestro...

—¡Y bien! señor,—interrumpió palidociendo el anciano baron.

—¡El señor de Melun me hace traicion! ¡Le he confiado la guarda y las llaves de la Bastilla; ayer por la noche, la puerta que da frente al campo enemigo estaba abierta!

—¡Señor!—esclamó con ímpetu Montmorency sentándose en la cama;—¡no puede ser por traicion! no hay traidores en mi familia.

—¡Amigo mio!—le interrumpió Luis con espresion irónica y afectuosa á la vez, cogiéndole de la mano,—olvidais que no todos los Montmorency habitan en vuestro palacio.

El anciano volvió á dejarse caer al oir aquellas palabras y al recuerdo que en él despertaban.

—Escuchad,—le dijo Luis,—venia precisamente á hablaros de todo esto... Sí, amigo mio, venia á hablaros de vuestro hijo Juan. En este momento es uno de mis más encarnizados enemigos, y añadiré tambien, uno de los más peligrosos.

—¿De veras, señor?

—Ciertamente,—dijo Luis interrumpiéndole otra vez.—He reconocido en él un Montmorency, un hombre, al que es preferible tener al lado y no enfrente, un enemigo peligroso por lo mismo que podria ser un aliado sumamente útil. Como político he podido apreciarle en las conferencias de Vincennes; como soldado, le he visto en Montlhery. Le temo mucho, pero es porque le estimo mucho tambien.

Cierto orgullo disfrazado, último resto del amor paternal, habia reanimado poco á poco las facciones del anciano al escuchar aquellos elogios de su hijo, tanto más lisonjeros cuanto que venian del rey á quien Juan combatia.

Luis parecia espiar con su mirada astuta y penetrante la impresion que sus palabras producian, y se detuvo.

—Por eso es mayor mi pena, señor, al ver ese hijo ingrato y rebelde combatir á mi soberano. Mientras más hubiera podido serviros, más culpable es á mis ojos por persistir en sus criminales designios.

—No persistiria ya... sin vos—contestó Luis con intencion.

—¡Sin mí!... ¡sin mí!—replicó asombrado el baron, volviéndose á sentar.

—Sí...; yo he ofrecido á vuestro hijo Juan el segundo puesto en mi confianza, Montmorency, mientras que vos ocupeis la primera, siempre que quisiera emplear en mi servicio los talentos que ha sabido desplegar en contra. ¿Sabeis lo que me ha contestado, que sois vos quien le impide llegar hasta mí; vos quien le hace permanecer en el campo de Borgoña, del que ya hubiera querido salir; vos quien...

—¡Yo, señor! ¡Dios mio! ¿y cómo?

—¿No le habeis espulsado, desheredado, maldecido? Escuchad, amigo mio,—continuó Luis con voz insinuante y ademan afectuoso;—ignoro cuáles puedan ser vuestras querellas de padre, de jefe de familia, contra vuestro hijo Juan; ¿pero no podriais darlas tregua en favor del bien del Estado, y á ruego de vuestro soberano? Yo no sé de qué faltas es culpable, pero en verdad que un hombre de mérito tan distinguido debe tener derecho á alguna indulgencia.

—Dios me es testigo, señor,—contestó el anciano conmovido,—que las faltas de Juan, que su rebelion han sido los únicos motivos de mi cólera. Puedo estar seguro de mi perdon, si vos mismo le perdonais.

—Bien,—dijo el rey,—siendo así, todo está arreglado. Temia que algun crimen doméstico hubiera encendido en vos una cólera demasiado justa para que yo os hubiera obligado á olvidarla; pero desde este momento puedo contar...

—Señor,—interrumpió el caballero no sin emocion,—¿sabeis todo lo que ha hecho Juan?

—¿Qué?

—Sabeis que esa mujer... que él tiene como suya, es...

—¡Ah, sí!—interrumpió Luis á su vez.—Una historia de convento... He oido hablar de eso. Pues bien, escribiremos á Roma.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO Y CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—Compañía Arderius.—A las 8.—17 representacion de la gran revista europea de gran espectáculo, en tres actos en prosa y verso, divididos en trece cuadros original de los Sres. Ramos Carrion y Pina Dominguez, música del maestro Barbieri, titulada, *El Diablo Cojuelo.*

REPARTO.—Doña Leonor, una jóven de Lavapiés, una paleta, la rosa amarilla, señora Sarlo; el diablo Cojuelo, señorita Gómez; la señora de un diputado, una criolla, Sra. Rodriguez; la generala, Bardan; la hija del diputado, señorita Ortiz; Consuelo, Gonzalez; una jóven de las Vistillas, Acevedo; una señorita, Fernandez; otra señorita, Cantos; la esposa de Guillermo Tell, Agustí; D. Pedro Saltillo, señor Arderius; Baraja, uno de oposicion, Guillermo Tell, un maitre D'hotel, Rossell; el tio Pataña, el pastego del salto, Orejon; autoridad, un poeta, Joao-Barco-Augusto-Ferreira-Vasconcello, Marinera Costa á Carenhas, Escriu; D. Pedro, un ladron muy fino, un turco, Cubero; un punto, un general, Rochel; un gancho, un ruso, Jimenez (D. F.); uno de tantos, un inglés, un ladron muy atento, Re c; un drama muy aplaudido, Jimenez (niño); el blanco de Guillermo Tell, Jimenez (D. J.); un caballero del Rastro, un banquero, Cancela; un petardista, un ladron muy distinguido, Toscano; un sereno, un garzon, un catalan, Barragan; otro sereno, Lopez; uno que pasa, Romero; Tony Grice, N. N.

Vecinas, vecinos, bomberos, puntos, rusos, turcos, coraceros, jockeys, un doctor célebre, paletos, paletas, niños, catalanes, cancanistas, floristas, estudiantes, cocottes, coro general, cuerpo coreográfico, banda militar, acompañamiento, un elefante y tres gatos.

Títulos de los cuadros.

Acto primero. — 1. ¡Fuego! (decoracion nueva por el Sr. Dardalla). — 2. La tinaja (nueva, por el mismo).—3. Negro y encarnado.—4. ¡Pum!—5. Turcos y rusos (ballet).

Acto segundo.—6. ¡Hay carreras! (nueva, por el Sr. Dardalla). — 7. A oscuras.—8.—Los de Villapuerca.—9.—Salon del Prado en las ferias (nueva, por los Sres. Bussato, Bonardi y Valls).

Acto tercero.—10. Novedades teatrales. —11. Congreso europeo. — 12. El cancan y la jota (nueva, por el Sr. Dardalla).—13 y último. La Esposicion de Paris (nueva, por los Sres. Bussato, Bonardi y Valls).

El gran baile final del primer acto, en el que tomará parte la primera bailarina señorita Brambilla y todo el cuerpo coreográfico de señoras, así como tambien el bailable del tercero, son composiciones del director Sr. Rossi.

El numeroso y rico vestuario está hecho bajo la direccion del sastre de la empresa D. Aquilino Perez y el atrezzo por don Francisco Bueno.

2008 Ministerio de Cultura

habiéndose presentado el Sr. D. Pedro Fernandez Durán y Bernaldo de Quirós, en concurso voluntario de acreedores y solicitado quita y espera, se convoca á junta general de los mismos que tendrá lugar el dia 30 del actual á las nueve de su mañana en el local de audiencia de dicho juzgado sito en la planta baja del palacio de Justicia, ex-convento de las Salesas. En su virtud, se cita por medio del presente á todos los acreedores para que comparezcan á dicha junta el dia y hora señalados, previniéndose que los mismos se presenten con el título de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

Madrid 5 de julio de 1878.—El escribano, Venancio de Orche.—V.° B.°—Barnuevo. A—1

SUBASTA.—En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito del Congreso y mi escribanía en autos ejecutivos, se saca á la venta en pública subasta 800 rosetas de porcelana blanca y 1700 arrobas de hierro por la cantidad de 10437 pesetas 30 céntimos, en que han sido tasadas; cuyo remate tendrá lugar en la audiencia de S. S. sita en el piso principal del ex-convento de las Salesas el dia 18 del actual y hora de las diez de su mañana; advirtiendo que los autos se hallan de manifiesto en esta escribanía desde este dia hasta el de la subasta para que puedan enterarse de ellos los que deseen tomar parte en el remate.

Madrid 4 de julio de 1878.—El escribano, Antolin Valdes.—V.° B.—El señor juez, Ruiz de Lope. A—1

EDICTO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio, refrendada del actuario que suscribe, se sacan á pública subasta, cuyo acto tendrá lugar el sábado 20 del actual á la una en punto de su tarde ante dicho juzgado y escribanía, un carro de baras con su toldo de los destinados á conducir yeso, tasado en 900 rs., y tres mulas negras cerradas nombradas Capitana, Pastora y Navarra, tasadas las tres respectivamente en 1200, 1300 y 1300 rs., cuyo carro y mulas se hallan depositados en la calle del Sur número 73, yesería de los herederos de Muñoz; debiendo advertir que para tomar parte en la subasta hay que consignar préviamente en la mesa del juzgado la cantidad de 1000 rs..

Madrid 3 de julio de 1878.—El actuario Fernando Beltran y Aguado.—V.° B.°—Molina. A—1

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA TARDE

DE AYER 6 DE JULIO.

La direccion de Instruccion pública ha concedido este año tres premios de 500 pesetas á la escuela de Bellas artes de San Fernando, adjudicables mediante oposicion á los alumnos de pintura de historia, escultura y paisage, habiéndolos obtenido: en la primera, el aventajado jóven D. Andrés García Prieto, de la provincia de Búrgos; en la segunda, el Sr. Lantada, de Palencia, y en la tercera, el Sr. Estevan, de Zaragoza.

Sigue ocupando la atencion de las sociedades de Amigos del país y de otras corporaciones, el proyecto del museo Politécnico que patrocina la sociedad Económica matritense. Las de Huelva, Málaga y otras de varias capitales, han acordado por unanimidad apoyar con todo calor la creacion del museo. En Alicante, donde no existe esta institucion, se ocupa del asunto la asociacion que recientemente se ha creado allí bajo el nombre de *El Fomento*.

Un verdadero acontecimiento religioso promete ser la funcion de Minerva que las sacramentales de Santa Cruz, San Justo y San Millan celebrarán mañana domingo, en la última de dichas iglesias parroquiales, á juzgar por los preparativos que en la misma se están haciendo al efecto.

El sorteo de la lotería que se ha de verificar en Navidad constará de 40000 billetes al precio de 2000 rs. cada uno, divididos en décimos á 200 rs. Los premios serán: uno de 10 millones, otro de 5 millones, otro de 3 millones, dos de 1 millon, cuatro de 500000 rs., veinte de 200000 rs., treinta de 100000, mil setecientos cincuenta y ocho de 10000, tresmil novecientos noventa y nueve reintegros de 2000 rs. para las terminaciones del premio mayor, noventa y nueve aproximaciones de 10000 rs. para la centena del premio mayor, noventa y nueve id., id., para la centena del segundo premio, noventa y nueve idem, idem, para la centena del tercer premio, dos aproximaciones de á 200000 rs. para los números anterior y posterior al premio mayor, dos de 136000 para idem, idem, del segundo premio, y dos de 90000 para id., id., del tercer premio.—Total, 6119 premios, que importan 58.400000 rs.

El vapor *Guipúzcoa* de la compañía López, es el destinado á conducir á la Habana á la señora y familia del general Martinez Campos. La empresa ha sido tan galante que ha hecho varias obras en la cámara del buque á fin de proporcionar toda clase de comodidades á la familia del gobernador general de Cuba.

Es casi seguro que en esta primera parte de la legislatura quedará discutido el proyecto de ley sobre beneficencia general.

A las diez de la mañana se han celebrado hoy en la capilla de Palacio solemnes funerales por el eterno descanso de S. M. la reina.

Ha oficiado el pontifical de primera clase el cardenal patriarca de las Indias, asistido de los capellanes de honor.

Se ha cantado la misa y responso del maestro Eslava, dirigida por el mismo y desempeñada por una numerosa orquesta y el coro de la capilla.

Han asistido á la fúnebre ceremonia muchos grandes de España, gentiles hombres, mayordomos de semana y funcionarios de todas las categorías de la real casa.

Presidia el duelo el marqués de Alcañices, jefe superior de Palacio.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Berlin, 6.

En la sesion del Congreso de ayer, los delegados de Francia y de Italia propusieron que se invitase al gobierno turco á que se concierte con Grecia para la rectificacion de las fronteras.

En esta rectificacion se comprenderia cerca de la mitad del Epiro y de la Tesalia.

El Congreso espera que se llegará á un acuerdo.

En caso contrario, ofreceria la mediacion de todos los delegados.

La proposicion ha sido aprobada por todos, menos por los delegados turcos, que se abstuvieron de votar, declarando que carecian de instrucciones.

El Congreso aprobó las garantías para las reformas y la autonomía que se han de conceder á la isla de Creta y otras provincias.

Es probable que los cónsules formarán parte de la comision de Vigilancia.

El Congreso ha aplazado para mañana la discusion de la cuestion de la Turquía asiática.

Corre el rumor de que se ha llegado á un acuerdo sobre la cuestion de Batum, cuya plaza será entregada á los rusos, destruyéndose todas las fortificaciones.

Por otra parte, la puerta de Trajano y el paso de Ichtiman serian cedidos á la Turquía en el Sandjak de Sofia.

Lóndres, 6.

El *Morning Post* anuncia hoy que la reina Victoria de Inglaterra mandará á Madrid un delegado para que represente á la córte de Inglaterra en los funerales de la reina Mercedes.

El *Morning Advertiser* anuncia que el príncipe de Rumania hará escrito al príncipe imperial de Alemania anunciándole su dimision á consecuencia de la pérdida de la Besarabia.—*Fabra.*

Procedente de los baños de Grávalos ha regresado á Madrid el general La Portilla.

El gobernador de Castellon, Sr. Amat, ha sido separado de su cargo, porque sin obtener permiso ni licencia del gobierno se ausentó de la provincia. Así lo cuenta un colega.

Se ha encargado de defender á nuestro colega la *Nueva prensa* ante el tribunal de Imprenta, el ex-ministro señor D. Tomás Mosquera.

Anuncia un colega, que mañana dará el señor cardenal arzobispo de Toledo la bendicion nupcial en su capilla particular á sus sobrinos doña Julia y don Luis Moreno, hijos del Sr. D. Domingo. La primera contraerá matrimonio con el Sr. Arizcun, y el segundo con la señorita de Abella.

Se ha dicho, y hoy lo repite algun periódico, que nuestro representante en Washington, Sr. Mantilla, no volverá á desempeñar dicho puesto y que ocupará otro análogo en Europa.

Añádese, que probablemente ocupará el Sr. Mantilla la legacion de España en Viena; pero esta indicacion, dice un colega, es aun muy prematura, puesto que, á nuestro entender, quien tiene más probabilidades de pasar á dicho puesto es el actual ministro en Constantinopla, Sr. Compte.

Esta mañana se han reunido en consejo los ministros, bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo. Se han ocupado, entre otros asuntos de mayor ó menor importancia, de las recompensas que han de concederse á los que más se han distinguido en defender la integridad de la patria en Cuba.

El consejo de ministros, con la unanimidad más absoluta y con íntima satisfaccion, ha acordado conceder el Toison de Oro al general Martinez Campos, y el empleo de capitan general al señor Jovellar.

Mañana llevará á la firma de S. M. el rey ambos decretos el presidente del Consejo de ministros.

El ministro de Estado ha espuesto á sus compañeros de gabinete los preparativos que se están haciendo para las honras fúnebres que se celebrarán el 17 en San Francisco el Grande por el fallecimiento de S. M. la reina.

Segun todos los indicios, aquellas serán suntuosas.

El ministro de Marina ha dado cuenta del resultado del espediente formado al contralmirante de la armada Sr. Rodriguez Arias, jefe que ha sido del apostadero de la Habana.

Los demás ministros han dado cuenta de algunos espedientes de sus respectivos departamentos.

Se ha hablado de política interior y esterior, de la discusion de las Cámaras y de otros asuntos de interés general.

Al empezarse hoy el sorteo de la lotería Nacional y en el momento de terminarse la operacion de encantarar las bolas, se quedaron dos en la mangueta que las dá acceso al globo y al retirarla saltaron las dos bolas, cayendo una en el salon del sorteo y otra en un balcon que vá á parar á un patio.

Acto seguido el señor Presidente dispuso se estrajeran todas del globo y se encantarase otro juego de bolas que, con una precaucion muy bien fundada, hay siempre disponible.

Ayer, á las seis de la tarde, se verificó en esta córte el entierro de la hija mayor del decano de la facultad de medicina D. Julian Calleja. Presidian el duelo el director de Instruccion pública y el rector de la universidad, y formaban parte del fúnebre acompañamiento gran número de catedráticos y alumnos del colegio de San Cárlos. Algunos de estos, deseando demostrar el cariño que profesan al señor Calleja, solicitaron conducir á hombros el cadáver al cementerio de la Patriarcal, y llevar las cintas de la caja mortuoria. Así lo hicieron, siguiendo al ferétro la magnífica estufa que habia preparada al efecto, y muchísimos carruajes de amigos particulares de los distinguidos padres de la difunta, á quienes deseamos resignacion como lenitivo á su inmenso dolor.

Las *Provincias de Valencia* publica un artículo titulado *Los impuestos y el órden público*, en el cual hace estensas y razonadas consideraciones sobre los recargos que hacen los ayuntamientos á los impuestos de consumos, llamando la atencion del gobierno sobre este importante asunto.

La comision de la colonia española residente en París, encargada de dirigir los funerales dedicados á S. M. la reina, ha acordado enviar á S. M. el rey las cuatro magníficas coronas que figuraban en el catafalco.

EDICION DE LA NOCHE.

DE AYER 6 DE JULIO

Despues de cerrada la edicion de provincias recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Berlin, 6 (11 mañana).

Los delegados ingleses han sido informados por los representantes de las tribus de los layes ó lesghis (pueblo de la Georgia, tributario de los rusos) que han suplicado al gobierno de la Gran Bretaña que tome el protectorado de la Armenia y que no consienta bajo ningun precio que Batum pase á poder de Rusia.

Los layes han declarado además que, resueltos á todo tranco á aceptar el protectorado de Inglaterra, el 13 del actual arbolarán la bandera británica, y que inmediatamente se reanudarán las hostilidades contra los rusos.—*Fabra.*

Mañana firmará S. M. un decreto elevando la categoría de algunos registros de la propiedad.

Un eminente profesor de esta córte, que no ha podido ver con indiferencia las contrariedades que produce en las familias el estado de las aguas del Lozoya, nos indica un medio sencillísimo y poco costoso para clarificar el agua que contiene en suspension materias arcillosas.

Hélo aquí:

«Se tomará una onza de sulfato de alúmina y potasa en polvo y se pondrá en dos ó tres arrobas de agua por lo ménos, moviéndola bien. Trascurridas cuatro horas, el agua estará limpia y cristalina, pudiendo beberse sin inconveniente para la salud.»

Creemos que el vecindario de Madrid agradecerá el recuerdo á nuestro distinguido amigo.

A las seis y cuarto de esta mañana, en el interior del portal de la casa número 20 de la cuesta de Santo Domingo, ha sido encontrado el cadáver de una mujer, sirvienta del Sr. D. Cárlos Groizard, con una herida en la nuca, la cual se cree ha sido producida por la caida que le ha ocasionado la muerte.

Anoche se robaron en la Puerta del Sol cinco relojes delante del escaparate del almacen de objetos de escritorio, aprovechándose los cacos de la aglomeracion de gente que se detenia á mirar los grabados de la *Crónica universal ilustrada.*

Hoy se han celebrado en la capilla del barrio de la Prosperidad los funerales por el descanso del alma de la reina Mercedes, costeados por el encargado de aquella capilla, señor conde de Casani.

El ministro de Estado no saldrá para los baños de Spá hasta despues que terminen las sesiones de las Córtes.

En la estafeta del ministerio de Estado que llegará mañana, se esperan importantes despachos de Berlin.

El juéves próximo vendrá á Madrid S. M. el rey á presidir el consejo de ministros.

Por la direccion de Obras públicas se ha pasado á consulta de la direccion de Correos y telégrafos la conveniencia de fijar las siete y media de la tarde para la salida de los correos del Norte y del Noroeste.

El director de Correos y Telégrafos ha informado la consulta favorablemente.

El tren express para Francia continuará saliendo á la misma hora.

En el caso de que definitivamente la salida de aquellos correos se fije en las siete y media, se admitirá correspondencia hasta las seis y media.

Nuestro colega el *Solfeo*, que ha dejado de cultivar el género festivo, cambiará en breve su título por el de la *Union*.

Mañana á las dos de la tarde se reunirá en casa del señor conde de Puñonrostro la junta directiva del partido moderado histórico.

Ha fallecido el auditor de guerra don Francisco Loscertales, que estaba de reemplazo.

Las denuncias del *Globo*, el *Clamor de la Pátria*, la *Nueva Prensa* y el *Mundo Político*, se verán en una sola vista, considerándose como una sola para los cuatro periódicos, y el acto tendrá lugar el juéves próximo, á las nueve de la mañana.

Las dos primeras denuncias del *Parlamento* y la *Nueva Prensa* se verán el miércoles, á las nueve y media de la mañana.

Se han celebrado en la universidad Central los ejercicios de oposicion á los premios ordinarios, habiendo obtenido el correspondiente á la asignatura de economía política el aventajado alumno D. José Olózaga y Bustamante, hijo del profesor de farmacia de la universidad Central.

La junta provincial de la asociacion de Católicos de Madrid ha acordado que todas las misas que el lúnes se celebren en el altar de Nuestra Señora de las Mercedes en Don Juan de Alarcon, se apliquen al descanso eterno del alma de la reina Mercedes.

«La Fiesta popular» sociedad taurina, dará una corrida de becerros en la plaza de los Campos Elíseos el lúnes próximo.

Se nos ruega que hagamos constar la circunstancia de que el ayudante encargado de la esplotacion agrícola en la escuela general de Agricultura se presentó con 34 hombres y contribuyó á la estincion del incendio de la Casa de Campo.

CÓRTES DEL REINO.

SENADO.

SESION DEL 6 DE JULIO.

Presidencia del señor marqués de Barzanallana.

Abierta á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se leyó una proposicion de ley para que se abra un ramal de ferro-carril de las minas de Monsegne á Francia.

El señor marqués de BENZU la apoyó brevemente y fué tomada en consideracion.

El señor de TORRECILLA DE ROBLES pronuncia un largo discurso para defender el derecho que asiste á la viuda de un médico que sacrificó su existencia asistiendo á atacados de una epidemia.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que se informará del caso y obrará como proceda.

Orden del dia.

El señor marqués de la HABANA continúa su discurso interrumpido en la sesion de ayer. Sostiene que el enganche y reenganche deprimen mucho al ejército.

Termina diciendo que es preciso adoptar el sistema de servicio personal obligatorio.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que la redencion ha existido en todos tiempos y en todas épocas, mantenido por todos los gobiernos y á nadie se le ha ocurrido combatirla de la manera que lo ha hecho el señor marqués de la Habana.

Rectifican los señores marqués de la Habana y ministro de la Gobernacion.

El señor marqués de FUENTE FIEL, de la comision, contesta brevemente al discurso del general Concha.

Rectifican el marqués de la Habana y el general Echevarria.

El Sr. BECERRA habla para alusiones personales.

El ministro de la GOBERNACION le contesta.

Rectifican los Sres. Becerra y ministro de la Gobernacion.

Queda desechada la enmienda del señor marqués de la Habana.

Se procede á la discusion por artículos y son aprobados sin debate los artículos 1.°, 2.°, 3.° 4.° y 5.°

El señor marqués de la HABANA rebate el art. 6.° que trata de la organizacion de los ejércitos.

Se suspende la discusion.

Dase lectura del dictámen de la comision que entiende en el proyecto de ley sobre proteccion á los niños.

Se levanta la sesion. Eran las seis.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

SESION DEL 6 DE JULIO.

Presidencia del señor Ayala.

Abierta á las dos y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido) pregunta al ministro de Fomento qué hay sobre el asunto de la salida de los correos del Norte y Noroeste, en otra forma de la establecida, que sea más beneficiosa para la banca, el comercio, el público y la prensa.

El señor ministro de FOMENTO contesta, que se resolverá pronto el espediente formado al efecto en el sentido solicitado por el Sr. Martinez.

El Sr. ALBA SALCEDO ruega al gobierno que aclare el testo del decreto sobre imprenta, para que no se dé el caso de que sean denunciados periódicos por reproducir sueltos publicados hace cuatro ó cinco dias.

El ministro de FOMENTO dice, que no pudiendo contestar el ministro de la Gobernacion al Sr. Alba Salcedo por encontrarse en el Senado discutiendo un proyecto de ley, lo hará S. S. en nombre del gobierno.

Afirma que la prensa española pasa por un periodo en que disfruta de más libertad que ninguna otra de Europa. El gobierno no ha podido hacer más que presentar un proyecto de ley que está sobre la mesa. El decreto no determina tiempo fijo para hacer las denuncias, y la jurisprudencia sentada por el tribunal competente autoriza para presentar las denuncias como ahora sucede. Si en esto hay quebrantamiento ó falta á las disposiciones legales, podrán, en su caso, los periódicos presentar el recurso de casacion.

Y el criterio del gobierno por hoy es que el fiscal de imprenta tenga para hacer las denuncias el tiempo necesario; pero la resolucion de esto compete á los tribunales que entienden en estas denuncias.

El Sr. ALBA SALCEDO dice que esa libertad mayor de la prensa española lo sería si en lugar de regirse por un decreto lo fuera por una ley.

Añade que las denuncias últimas se formularon despues de una escitacion de dos periódicos ministeriales que no quiere nombrar.

El señor ministro de FOMENTO: Si la prensa se rige por un decreto no es porque el gobierno no haya presentado un proyecto de ley, sino porque los cuerpos colegisladores no han podido discutirlo.

El Sr. BALAGUER: Hace dos meses que se presentó el dictámen.

El señor ministro de FOMENTO: Pero no ha dejado de discutirse por culpa del gobierno, al que yo he de defender.

¿Y si no se aplica la penalidad del decreto, cuál se ha de aplicar?

El Sr. ALBA SALCEDO: El Código penal.

El Sr. BALAGUER: Pido la palabra para una alusion.

El señor ministro de FOMENTO: El Código penal aplicado á la prensa sería cruel. Por lo demás, si un periódico parece advertir una infraccion, ¿cree el señor Alba Salcedo que el gobierno debe fijarse en esto, para que no se denuncie?

El Sr. ALCALA DEL OLMO ruega al ministro de Ultramar que se activen los trabajos de la comision que entiende en el proyecto de ley sobre el presupuesto de Puerto-Rico, para que se presente el dictámen á la Cámara cuanto ántes.

El señor ministro de HACIENDA escusa al de Ultramar por esta dilacion, independiente de su deseo.

El Sr. BALAGUER dice que no es culpa de la comision de imprenta que no se haya discutido el proyecto de ley.

Anuncia una interpelacion sobre los sucesos de Manresa, que abrazará estos términos: Condenar á los perturbadores del órden, y á los que faltan á las leyes debiendo ser sus guardadores. Se propone demostrar que las autoridades de Manresa no cumplieron con su deber; que hubo víctimas ántes de publicarse el bando; que la sedicion debió ser combatida por

---

La maquinaria está bajo la direccion del maquinista D. Juan José Lopez.

Las luces de Drumont están á cargo de D. Miguel Rodriguez.

Las luces de bengalas y juegos á cargo del pirotécnico D. José Alexandre.

9.—1. par.—2. Diablo Cojuelo.

APOLO.—9.—La tabla de salvacion.—El otro yo.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—8 1/2.—En la calle de Toledo.—Las ferias.—Baile.—Intermedios por la banda de Ingenieros.

INFANTIL.—8.—El candil de la abuela.—¡Valiente suegra!—Fray Verás.—La bruja de Barahona.—Los percances de un murguista.—Baile.

CIRCO DE PRICE.—8 y 9.—Funciones por la compañía acrobática, cómica, ecuestre y gimnástica que dirige el Sr. W. Parish en las que tomará parte la célebre artista americana Miss Sanyeah, y se ejecutarán nuevos y variados ejercicios, tomando parte el mani-flautista portugués señor Alves da Silva y los Sres. Henry Vaughan, Giovanni, Lafoulen, Leonce, y los principales artistas de la compañía.

TEATRO DE LOS AUTOMATAS (Paseo de Recoletos, junto á la Casa de la Moneda).—Funciones desde las seis de la tarde á las diez y media de la noche.—Autómatas.—Cuadros disolventes.—Rifa de juguetes.

TEATRO GUIÑOL. (Salon del Prado y Plaza de Oriente).—Variadas funciones desde las cinco en adelante.

BUFITOS MADRILEÑOS (Salon del Prado, próximo al Dos de Mayo).—Grandes y variadas funciones, todos los dias, desde las 5 1/2 de la tarde.

CAMPOS ELISEOS.—«Mabille Madrileño.»—Gran baile de 4 1/2 á 9 de la noche.

ALHAMBRA.—La sociedad Comercial celebrará baile de cuatro de la tarde á dos de la madrugada.

CAPELLANES.—La «Mariposa» celebra baile de 4 de la tarde á 2 de la madrugada. Patines de 10 á 12 y de 3 á 5.

PLAZA DE TOROS.—9.ª corrida de abono.—A las 5.—Se lidiarán seis toros de las ganaderías y con las divisas siguientes: tres de la acreditada ganadería del escelentísimo Sr. D. Ildefonso Nuñez de Prado y Armenta, vecino de Arcos de la Frontera, con divisa pajiza y blanca, y tres de la de los Sres. D. Diego y D. Pablo Benjumea vecino de Sevilla, con divisa blanca y oro, por los espadas Rafael Molina (Lagartijo), Manuel Hermosilla y Feliz García, con sus respectivas y escelentes cuadrillas, y sobresaliente José Martinez y Galindo.

NOTICIAS.

La primera dama jóven señorita doña Dolores Abril está siendo objeto de muchos aplausos en el teatro de Gijon, desempeñando la protagonista en el drama *Consuelo*, lo mismo que en el teatro de Oviedo ha gustado estraordinariamente.

2008 Ministerio de Cultura

Harán él y su mujer alguna peregrinacion: le daremos con qué hacer algun regalo á Nuestra Señora de París y de Loreto. ¿Hay algo más?

—Nada más, señor.

—Bien, estamos conformes—dijo Luis, levantándose.—Dentro de pocos dias, mi antiguo amigo, abrazareis á Juan de Montmorency, consejero y chambelan de Francia y primer baron cristiano despues de vos.

Apretó la mano al viejo caballero y salió. En el mismo instante volvió á abrirse la puertecita de la alcoba y Margarita entró otra vez. Estaba escesivamente pálida; su mirada parecia más brillante y más fija que de ordinario; pero su semblante frio y tranquilo no indicaba ninguna emocion. Se acercó al lecho y vino á apoyarse en la cabecera.

—¿Os habeis fatigado, amigo mio?—dijo con cariñosa voz.—Ya lo veo, habeis hablado demasiado, sin duda. ¡Dios mio!... ¿no podrán dejaros en paz entre vuestra familia ni un solo momento? Todas esas gentes van á hacerme morir de inquietud y de dolor.

—No, mi buena Margarita, por esta vez no ha habido fatiga para mí. El rey ha venido á decirme tan buenas palabras...

—¡Ah! tanto mejor, si os han causado placer. Eso es lo principal. ¿Se ha ganado alguna batalla?

—No, no. Es á mí, á mi familia á quien se refieren. Ha venido á decirme que consentia en perdonar á ese desdichado Juan, que le haria chambélan de Francia, que haria legitimar su matrimonio. ¡Por lo ménos desaparecerá una mancha del nombre de Montmorency!

—¡Ah! tanto mejor,—repitió Margarita.—Es un disgusto ménos para vos. ¿Y Juan acepta?

—¡Oh! ciertamente.

—Es claro,—añadió Margarita,—pero... y las órdenes que habeis dado á Filiberto para atacar á Nivelle y volver á apoderarse de su hermana.

El baron se estremeció.

—¡Es verdad!—esclamó,—lo habia olvidado.

—Juan creerá que esas ofertas ocultan un lazo, y que se le quiere detener aquí con fingidas promesas, si vé que le atacan por otro lado. ¡El rey tiene tan mala reputacion!

—¡Verdad es!—replicó Montmorency;—las negociaciones quedarian interrumpidas, ¡y Luis parece tener tanto interés en este asunto! Voy á escribir enseguida á Filiberto.

—¿No os acordais de que no sabe leer?—interrumpió con frialdad Margarita;—y en campaña no tendrá con él á su amanuense.

—Es verdad,—repitió el caballero.—Voy á enviarle un mensagero...

—Que se entretendrá en el camino y llegará demasiado tarde,—volvió á interrumpir Margarita;—ó quizás Filiberto no quiera escucharle, tan inverosímiles le parecerán el mensage y la contraórden.

—¡Es cierto!—Y Montmorency quedó indeciso y silencioso, revolviéndose agitadamente en el lecho.—¡Es una gran desgracia!—murmuró.—¿Qué hacer?

—¿Tanto interés teneis en avisar á Filiberto?—dijo con espresion Margarita.

—¡Oh! ¡ciertamente!—replicó vivamente el baron.—Todo depende ahora de eso. Si no se le avisa á tiempo, todo está perdido.

—¡Pues bien! no os atormenteis por eso,—replicó tiernamente Margarita:—no os aflijais por una cosa tan fácil. Se le avisará. Dentro de una hora me pongo en camino.

—¡Tú, Margarita! ¡Tú! ¡eso es una locura, hija mia! Un viaje tan penoso, la guerra por todas partes... Es una locura, y no lo consentiré.

—Estoy resuelta,—replicó Margarita con voz firme.—Me habeis dicho hace poco francamente, porque no pensábais todavia en ello, que esto era lo que deseábais más. Cuanto podais decirme ahora es inútil, porque serian otras tantas mentiras que os inspiraria vuestro cariño hácia mí.

—¡Margarita! yo...

—¡Callad! Conozco vuestra voluntad, vuestro verdadero pensamiento mejor que vos mismo, y como yo estoy aquí para cumplir vuestros deseos, sean los que quieran, voy á obedecerlos en seguida, porque, en efecto, no hay tiempo que perder. ¡Adios, amor mio! abrazad á vuestra mujercita antes de que marche.

Y se inclinó sobre el lecho pasando sus brazos al rededor del cuello del caballero.

—¡Margarita!—dijo vivamente Montmorency,—no consentiré...

—¡Callad!—le interrumpió ella tapándole la boca.—Eso es una niñería indigna de vos. ¡Cómo! cuando se trata del honor y la prosperidad de vuestra familia, de la grandeza, de la gloria de vuestro nombre, que es tambien el mio, el de mis hijos, ¿quereis que no soporte la fatiga y algunos dias de camino? Eso es un insulto. Adios otra vez. Los momentos son preciosos, y para que nuestro objeto se consiga es preciso darse prisa. ¡Adios, adios!

Abrazó dos ó tres veces al caballero que nada encontraba que contestar y salió apresuradamente de la habitacion. Dos horas despues abandonaba el palacio de Montmorency con una numerosa escolta y tomaba

á toda prisa el camino de Flandes. Era el momento en que Luis, de vuelta á su palacio, enviaba uno de sus confidentes, portador de sus nuevas promesas.

Pero desde aquella misma mañana habian pasado en el campamento de los príncipes sucesos importantes. Al separarse de Luis XI, Gullot Dusie pasó á ver á Cárlos de Borgoña, y admitido en la casa que servia en Conflans de cuartel general, tuvo una conferencia importante con el príncipe.

—¿Dices, Gullot,—decia Cárlos—que Luis desea una entrevista? A fé mia yo tambien lo deseo. ¿Le has sondeado acerca de lo que te dije ayer, sobre?...

En aquel instante llamaron fuertemente á la puerta, y sin esperar contestacion, abrieron. Era Juan. Sus cabellos en desórden, su respiracion anhelante, sus brillantes miradas anunciaban desde luego que estaba dominado por profunda emocion. Cárlos, que se habia vuelto á ver quién le turbaba de aquel modo, le dirigió la palabra con tono descontento:

—Por Dios, señor de Nivelle, ¿qué hay? ¿qué me quereis?

—Que ¿qué quiero, monseñor?... Vengo á pediros proteccion y venganza...

—¿Cómo?

—Proteccion, si es tiempo todavia para reparar el atentado infame de que acabo de ser víctima; venganza, si ya es tarde, para castigar á sus autores.

—Esplicaos.

—El obispo de Baruth, y el dean de vuestra catedral, monseñor, se han concertado con Filiberto de Huysse, uno de los tenientes del rey, para apoderarse de mi esposa mientras yo estoy aquí ocupado en vuestro servicio. Y... ¡valiéndose de la más execrable mentira, de la astucia más infame, han conseguido atraerla á una iglesia, han asesinado en ella á mis fieles servidores, que la acompañaban, y se han apoderado de ella! Y tal vez hayan... ¡no me atrevo á pensarlo!... Acabo de recibir la noticia y las pruebas... ¡aquí están!

Y agitaba convulsivamente, estrujándola entre sus manos, la carta en que maese Gilberto le anunciaba el triste suceso, y le mandaba la declaracion que habia podido hacer que diera el cura de Nivelle.

Cárlos, sorprendido con tan imprevista noticia, quedó un momento silencioso.

—Eso es muy desagradable, señor de Nivelle; ¿pero qué puedo hacer yo?

—¡Qué podeis hacer, monseñor!—replicó vivamente Juan.—¿No somos vuestros vasallos? ¿No nos debeis ayuda y proteccion? ¿Los que han cometido crímen tan atroz, no son tambien súbditos vuestros? ¿Si el obispo de Baruth, si el dean de Arrás, han arrebatado á Blanca de Nivelle, si la han ocultado en cualquiera de las madrigueras de iniquidades que les pertenecen, no sois vos quien puede únicamente perseguirlos, arrancarles su víctima y castigarlos?

—Eso es muy difícil, señor de Nivelle,—contestó Cárlos pasado un momento,—más difícil de lo que imaginais. Es un asunto eclesiástico y mi poder no llega á tanto.

—Me parece, monseñor,—repuso Juan con reconcentrada violencia,—que si hay, por el contrario, un poder capaz de remediar escesos semejantes, ese poder es únicamente el vuestro. ¿Quién se ha de encargar del órden y de la justicia en vuestros estados, sino vos? ¿Por quién he abandonado mi castillo, del que de seguro no hubieran, á estar yo en él, arrebatado á mi esposa, sino por vos, por vuestro servicio? ¿Y quién debe?...

—Pero, pardiez, señor de Nivelle, si vos no estabais en vuestro castillo, yo tampoco estaba, seguramente. De manera que no he podido impedir lo que ha sucedido. Pero lo que está hecho, está hecho. ¿Qué quereis?

—Ya os lo he dicho, monseñor. Reclamo vuestro apoyo para reparar el mal, ó vuestra justicia para castigarle. Quiero que el dean de Arrás sea preso, que se le haga confesar por todos los medios posibles adonde ha conducido á Blanca de Nivelle; que si es necesario se haga una pesquisa en todos los conventos...

—¡Eso es imposible, caballero! ¡visitar todos los conventos de Flandes, de Artois y de Borgoña! eso es un sueño. Y además, no tenemos tiempo de proceder regularmente á esa pesquisa ni á la comprobacion de los hechos. Cuando termine la guerra....

—¡Yo no puedo esperar, monseñor! yo os denuncio los culpables, os digo dónde están, os pido justicia... si me la negais, yo mismo sabré hacerla.

—¡Cómo, señor de Nivelle! ¿qué significa eso?—dijo Cárlos con altivez.

—Esto significa,—contestó Juan impetuosamente,—que puesto que en vuestras tierras se asesina á mis vasallos y se me arrebata á mi legítima esposa; puesto que rehusais emplear vuestra autoridad para que la devuelvan sana y salva á mi casa, yo, yo y los mios la buscaremos hasta encontrarla; nos apoderaremos de ella á mano armada en donde quiera que se encuentre, y destrozaremos á cuantos raptores y asesinos encontremos en nuestro camino... aunque sea en el palacio ducal de Dijon.

—Vive Dios, señor de Nivelle, ¿qué quereis decir? ¿Os atreveis á desafiarme?

—¡Yo pido justicia! ¿me la negais? pues yo la haré por mí mismo, cueste lo que cueste. La sangre derramada caerá sobre

los medios que establece el código penal: que la ley, hoy en vigor, de órden público es la de 1870 y que no debe aplicarse otra; que los presos no deben ser juzgados por los tribunales de guerra, y que si el gobierno asume la responsabilidad de lo allí sucedido, comete una infraccion constitucional.

El ministro de FOMENTO: A nadie, ni al Sr. Balaguer, ni á la mesa he dirigido cargos por que no se haya discutido el proyecto de ley de imprenta. Además, tengo por costumbre no dirigir cargos á la mesa, ni desde la oposicion, ni desde los bancos de la mayoría.

El gobierno desea que el Sr. Balaguer esplane pronto su interpelacion, porque plena y absolutamente justificará su conducta y contestará victoriosamente á todos los cargos gratuitos formulados por el Sr. Balaguer. El gobierno se complacerá en probar lo erróneas que son las apreciaciones del Sr. Balaguer, tan pronto como el ministro de la Gobernacion pueda asistir al Congreso; y tendrá el gobierno un triunfo más que añadir á los que las minorías le han proporcionado con sus oposiciones poco justificadas, especialmente la que cuenta en su seno al Sr. Balaguer.

El Sr. BALAGUER se estiende en algunas consideraciones, encaminadas á probar que no está vigente la ley de órden público de 1871.

El ministro de FOMENTO recuerda que esta ley fué mantenida y vigorizada diferentes veces por el partido constitucional despues de publicada la Constitucion de 1869.

El Sr. BALAGUER insiste en que la ley de 1821 está derogada.

El ministro de FOMENTO. El Sr. Balaguer no podrá probar su afirmacion con un testo vivo.

El Sr. BALAGUER: Lo probaré con la Constitucion.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Probaremos lo contrario.

El Sr. SAGASTA: Es preciso que se discuta pronto esta interpelacion.

El ministro de FOMENTO: El gobierno lo desea vivamente.

El Sr. SAGASTA: Los tribunales de guerra estan funcionando. Si esos tribunales condenan á los presos mientras discutimos su competencia, ¿se cumplirán sus sentencias?

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Sí.

El Sr. SAGASTA: Pues yo declaro que aquellos tribunales son incompetentes é ilegítimos como lo probaremos. (*Rumores*)

El ministro de ESTADO contesta que esta discusion no puede entablarse mientras el ministro de la Gobernacion permanezca cumpliendo su deber en el Senado, pero que no la rehuye el gabinete; que la desea, que lo hará quizá en esta misma sesion, que podrá hacerlo mañana; entendiendo siempre el Congreso que las medidas adoptadas son perfectamente legales.

El Sr. SAGASTA: Insisto en que funciona ahora un tribunal. Si aplica una pena de muerte, ¿se cumplirá?

El ministro de ESTADO: Tranquilícese el Sr. Sagasta; esto no podrá suceder, porque si así se condenara, la sentencia se consultaria por mandato de la ley con los tribunales superiores.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: En Manresa se ha atacado á la fuerza del ejército. ¿Hay desafuero en este caso? Sí. Luego procede que funcionen los tribunales de guerra, y esta es la única cuestion que hay por resolver, y lo está legalmente en la forma enunciada. Negar competencia á un tribunal, no puede hacerse más que por otro tribunal superior, no por las discusiones de las Córtes, ni por las opiniones que aquí manifestemos, si no se convierten en leyes. Las sentencias de muerte no se ejecutan sin ser consultadas.

Hace otras aclaraciones muy oportunas de acuerdo con lo dicho por sus compañeros.

El Sr. BALAGUER insiste en que se ha infringido un artículo constitucional que derogó la ley de órden público de 1871.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA afirma que ninguna Constitucion derogó aquella ley.

El Sr. SAGASTA rectifica y dice que despues de la Constitucion de 1869 se hizo la ley de órden público de 1870. ¿Cuál rige entonces? ¿La de 1821 ó la de 1870? Esta derogó la primera, y así lo ha declarado este Congreso en otras discusiones.

Insiste en que, vigente la ley de órden público de 1870, no puede aplicarse la de 1821.

No tengo prisa en que se entable esta discusion, si se me dá la garantía de que no se aplicarán penas dictadas por un tribunal incompetente.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El Sr. Sagasta ha confundido asuntos de penalidad y de procedimientos. La ley de órden público no rige hasta que se suspendan las garantías. ¿Dónde está esa declaracion? ¿Qué tienen que ver las privaciones de derechos que determina la ley de 1870, ley sustantiva, y el procedimiento para castigar de la ley adjetiva de 1871? Esto no se ha confundido nunca hasta esta tarde.

Aquí tratamos de procedimientos, y la de 1871 que trata de esto especialmente, no ha sido derogada por ninguna otra.

Vuelve á afirmarse en la legalidad del procedimiento que se emplea para castigar á los revoltosos de Manresa.

Y en último resultado, los tribunales de justicia han de fijar el punto de estas cuestiones jurídicas, y no las conversaciones parlamentarias.

El Sr. SAGASTA dice que las dos leyes de 1821 y 1870 son la misma cosa. Aquella más bárbara, esta más en armonía con las necesidades de esta época.

Y si hay que aplicar una ley ¿por qué elegís la peor?

Afirma que cada una de estas leyes establece un procedimiento distinto, é insiste en que no se debió aplicar el de la ley primera; y que solo el juez de primera instancia debia entender de los procesos incoados con motivo de los sucesos de Manresa.

¿En vigor la ley de 1821? Derogada la del Sr. Gonzalez Brabo, despues de 1869, se restableció la de 1821, ¿pero hasta cuándo? Hasta que se publicó la de 1870 Y en esta se previene cuanto puede ocurrir.

El Sr. PRESIDENTE. Ruego al Sr. Sagasta que no se estralimite en la rectificacion.

El Sr. SAGASTA: Tiene razon el señor presidente; el asunto es tan importante, que contra mi derecho me he estralimitado.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á S. S. que tenga presente que no hemos entrado en la órden del dia. Si se acuerda que esta interpelacion se anteponga á las otras, estaremos dentro todos del reglamento.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: La ley de 1821 fué reformista y civilizadora, porque por primera vez se estableció el juicio oral. ¿Ha estudiado esa ley el señor Sagasta?

El Sr. SAGASTA: Sí.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Pues el *bárbaro* que hizo esa ley fué el Sr. Calatrava, ante el cual debemos todos bajar la cabeza en asuntos de legislacion.

Por esa ley se venian juzgando además los robos en cuadrilla, y con esto se hizo un gran bien al país.

El Sr. SAGASTA: Yo condeno esa ley, porque no pueden aplicarse á delitos que puedan tener carácter político penas y procedimientos que se aplican para graves delitos comunes.

Lee otras disposiciones legales en apoyo de su tésis, diciendo que el código penal daba medios bastantes para reprimir y castigar aquella sedicion.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA hace constar que el Sr. Sagasta retrocede en su calificacion de *bárbara* á la ley de 1821. (*Risas*). Y si es bárbara esta porque aplica un solo procedimiento para todos los delitos, bárbara es la de procedimiento criminal hecha por los amigos del señor Sagasta, y bárbaras son todas las leyes, porque no pueden existir dos clases de procedimientos criminales.

Yo siento que en las Córtes españolas se haya dicho esto y se haya dado esta interpretacion á una ley que indicaba un adelanto.

Hay más; Si se hubieran aplicado las disposiciones del código penal, hubiera sucedido lo mismo.

Además, en buena crítica legal, no se puede mantener que una ley general derogue otra especial, si no lo hace espresamente.

Veo que las risas han cedido y me considero triunfante en cuanto vengo diciendo. (*Manifestaciones de asentimiento.*)

Ha quedado, pues, cumplido el Código penal y la ley de 1821, que nosotros consideramos coexistente con la Constitucion de 1876.

El Sr. SAGASTA rectifica, y dice que se confunden los criminales con los que cometen delitos políticos por las medidas adoptadas por el gobierno. ¿Lo oye el señor presidente del Consejo?

El Sr. CÁNOVAS: Lo oigo.

El Sr. SAGASTA: Yo no soy abogado, pero he enseñado muchas cosas á S. S.

El señor presidente del CONSEJO: Ni á mí ni á nadie.

(El Sr. Calderon, el Sr. Sagasta y el señor Leon y Castillo pronuncian otras palabras que no entendemos, por los rumores que ahogan la voz. Durante breves instantes parten apóstrofes de los oradores constitucionales y de algunos bancos de la mayoría.)

El Sr. SAGASTA lee testos en apoyo de su tesis.

El Sr. LEON Y CASTILLO: ¿Ha aprendido algo S. S.? (*Rumores.*)

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA afirma que el Sr. Sagasta ha insistido en sus contradicciones.

Demuestra que nada tiene que ver la ley de 1870 con la de 1821, puesto que la una es esencialmente sustantiva y la otra puramente adjetiva.

Me dicen que el Sr. Sagasta ha declarado en voz baja que parecia imposible que estuviese al frente de la magistratura quien se atrevia á sostener que la ley de 17 de abril de 1821 estaba vigente, y si es verdad que lo ha dicho, yo á mi vez diré que ha de causar en Europa verdadero escándalo ver al frente de un gobierno al Sr. Sagasta, que tales heregías legales ha defendido esta tarde.

El Sr. SAGASTA: No he pronunciado las palabras que me atribuye el señor ministro de Gracia y Justicia, pero ahora las digo.

El Sr. SAGASTA insiste en sus afirmaciones.

Rectifican los señores ministro de Gracia y Justicia y Sagasta.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Conviene, señores diputados, establecer los precedentes que han dado motivo al pequeño alboroto que ha surgido aquí esta tarde.

Distraido estaba yo y S. S. tuvo á bien interpelarme para decirme: «Oiga S. S.» «Ya oigo», repliqué cortesmente. «Oiga su señoría, insistió en decir el Sr. Sagasta porque algo aprenderá S. S.»

Yo, que estoy al frente del gobierno, no estoy en el caso de recibir lecciones de nadie; no las necesito, y sobre todo, no debo, no puedo admitirlas de quien, en mi concepto, no tiene competencia alguna para darlas.

¿A dónde iríamos á parar si el gobierno viniera aquí á recibir un dia y otro dia lecciones de los señores diputados de la oposicion?

Yo sostengo en cuantos debates intervengo, que no tengo la pretension de dar lecciones á nadie: tengo por lo mismo derecho para no recibirlas.

En cuanto á la competencia en materias de jurisprudencia con el Sr. Sagasta, el país sabe á qué atenerse y dejará á cada cual en el lugar que le corresponde.

Yo no le reconozco competencia alguna, porque el Sr. Sagasta desconoce los más rudimentarios principios de derecho en los procedimientos concretos, y buena prueba de que los ignora es la insistencia en preguntar si rige una ú otra ley.

Esplica la ley de 17 de abril de 1821, la cual consigna que luego de publicado el bando que la pone en vigor, todos los aprehendidos han de ser juzgados por los tribunales que correspondan á los aprehensores.

Refiriéndose, pues, al caso concreto de Manresa, resulta que los que hayan sido presos por las autoridades civiles serán juzgados por los tribunales, y los que lo hayan sido por fuerzas del ejército, habrán de ser juzgados por el consejo de guerra.

Sostiene que la ley de órden público de 1870 no está vigente, y no lo está porque seria para ello preciso que se hubiese promulgado, según se dispone en el artículo primero, la ley de suspension de garantías constitucionales.

No ha podido, pues, aplicarse en el caso concreto de Manresa la ley de 1870.

¿Existe contradiccion alguna entre la ley fundamental del Estado y lo que preceptúa la ley de 17 de abril de 1821?

No, puesto que es una ley ordinaria que puede ser suspendida por la ley estraordinaria de órden público de 1870, cuando subsiste en vigor el artículo constitucional que trata de la suspension de las garantías, condicion esencialísima y necesaria para aquella suspension.

Luego si para suspender la ley de 17 de abril es absolutamente preciso que esté en vigor un artículo constitucional que se refiere á medidas estraordinarias, es evidente que aquella ley no se opone á lo que determina el Código fundamental, una vez que, si rige una, está en suspenso la otra.

Manifiesta que el gobierno no ha tenido ni habia para qué hacer uso, más que de la ley de 1821, para casos ordinarios, sin necesidad de recurrir á la suspension de garantías.

Se me dirá que una cosa es el hecho y otra la doctrina, y á eso pregunto yo. ¿Cuál es la vuestra?

Pues la vuestra, como se desprende de esta real órden que tengo aquí, es declarar el estado de guerra en toda la Península, sin necesidad de ley de suspension de garantías. Esta es vuestra doctrina, porque solo podeis gobernar con el estado de sitio.

Es bien estraño, pues, que los que tienen como doctrina la derogacion de las leyes por pretericion, vengan á protestar aquí porque para sofocar un motin no se haya hecho más que aplicar la ley de procedimientos.

Ignoro si con lo dicho habré convencido á alguien de mi competencia en cuestiones de derecho. (*Risas*). Y termino rogando á la Cámara me perdone por haber molestado su atencion por tanto tiempo. (*Muestras de aprobacion*).

Rectifican los Sres. Balaguer y presidente del Consejo de ministros.

El Sr. TAVIEL Y ANDRADE ruega al señor ministro de Gracia y Justicia esplique lo que haya de cierto respecto á profanaciones artísticas en la catedral de Toledo.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta que los hechos de que se han ocupado algunos periódicos, son completamente inexactos; y declara que el gobierno atiende como es su deber á la conservacion de los monumentos artísticos.

El Sr. TAVIEL Y ANDRADE rectifica.

El Sr. ALBA SALCEDO pregunta al ministro de Gracia y Justicia si es cierto que han sido suprimidas 20 plazas de magistrados.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta que no son 20 las plazas suprimidas, sino 11 ó 13, pero que llegará á las 20, á las 30 y á las 40 máximum de las que pueden ser suprimidas.

Estraña que los diputados que uno y otro dia se quejan de las complacencias de los ministros en la provision de destinos, censuran las economías que sin daño del servicio se hacen.

Rectifican los Sres. ALBA SALCEDO Y ministro de GRACIA Y JUSTICIA.

El Sr. VIVAR, que es llamado al órden diferentes veces por el señor presidente por no formular la pregunta, dirige al señor ministro de Fomento la siguiente:

¿Es ó no cierto que el gobierno es el único responsable de que no tengamos todavía ley de imprenta?

El señor ministro de FOMENTO contesta que solo por cortesía usa de la palabra, y que no ha de volver sobre un debate ya terminado.

El Sr. VIVAR: Agradezco al señor ministro de Fomento su atencion y le ruego conteste categóricamente á mi pregunta.

El señor ministro de FOMENTO: Voy á hacerlo aunque no satisfaga á S. S. Pienso en sentido diametralmente opuesto al del Sr. Vivar.

El Sr. VIVAR: Dejo la contestacion al juicio de la Cámara.

Varias voces: Bueno, bien, basta.

El Sr. GONZALEZ FIORI, pide la palabra para hacer una manifestacion y contestar á alusiones que le han sido dirigidas por el señor ministro de Gracia y Justicia.

El señor presidente de la CÁMARA: La tiene S. S.

El Sr. GONZALEZ FIORI: Las declaraciones hechas esta tarde por mis amigos los Sr. Sagasta y Balaguer en el debate que ha obligado á batirse al gobierno en retirada...

El señor presidente de la CÁMARA: He concedido la palabra á S. S. la palabra para hacer una manifestacion, á pesar de no haber artículo en el reglamento que autorice á hacer uso de la palabra para hacer manifestaciones. Ruego, pues, á su señoría que se concrete cuanto pueda en la esposicion de aquella.

El Sr. GONZALEZ FIORI, espresa su opinion entre las interrupciones y llamadas al órden del señor presidente, acerca de los sucesos de Manresa.

Dirige fuertes censuras al señor ministro de Gracia y Justicia.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA esplica el alcance que ha querido dar á sus palabras, y declara que no ha pensado siquiera aludir al Sr. Gonzalez Fiori.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO inculpa al señor presidente del Consejo de ministros, por la manera poco cortés con que ha tratado al ilustre jefe de la minoría constitucional.

Afirma que son impropias de un presidente del Consejo, y mucho más de quien no hace muchos dias presentaba á la Cámara al Sr. Sagasta como el jefe de la oposicion al gobierno de S. M.

Espero que serán esplicadas y entonces formularé mi pregunta.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS empieza manifestando que el Sr. Navarro y Rodrigo ha hecho justicia á su cortesía, que es algo más, porque es benevolencia.

En cuantos debates me veo obligado á intervenir, guardo á mis adversarios todo el respeto que se merecen, y no habia de faltar en esta ocasion á él, mucho más contendiendo con hombres de partidos que pueden ser esperanza de la patria.

El que el Sr. Sagasta me dé lecciones, no es cosa que afecte á mi honra, porque se puede ser ignorante de muchas cosas y ser intachable como hombre de honor. Lo que hay es, que oirse llamar ignorante en sitio tan respetable como este, no es nada grato, y ciertamente no dispone gran cosa á la benevolencia.

En tono desabrido, parece que ha dicho el Sr. Navarro y Rodrigo, que interrumpí al Sr. Sagasta, para sostener que no me ha enseñado nada ni á mí ni á nadie.

Distraido porque el debate era con mi digno amigo y compañero el señor ministro de Gracia y Justicia, conversaba con algunos Sres. diputados, cuando apostrofado por el Sr. Sagasta con las palabras; oiga S. S., contesté ya oigo, y al repetir oiga S. S., el Sr. Sagasta, que algo aprenderá, repliqué: Nada; produciéndose con este motivo un pequeño alboroto en los bancos de la oposicion.

Indica esto, y lo prueba la actitud del Sr. Navarro y Rodrigo, que se ha dado una interpretacion equivocada á mis interrupciones, y debo declarar que mis palabras tenian igual sentido, idéntica forma y el mismo alcance que las que el señor Sagasta me dirigiera.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO. El señor presidente del Consejo de ministros, al espresarse del modo como lo ha hecho respecto del Sr. Sagasta, ha cometido una infraccion parlamentaria, ha dirigido una ofensa al presidente de la Cámara y ha inferido otra personal al Sr. Sagasta.

Si con esta falta de cortesía, que no es de ahora, se quiere provocar al partido constitucional para que tome actitudes que no debe, se cansa en vano el señor presidente del Consejo de ministros, porque antes que nada es el bien del país, y sobre todo está el amor á la patria.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS. Se equivoca el Sr. Navarro y Rodrigo: yo no he inferido ofensa alguna al señor presidente de la Cámara. Solo he hecho una interrupcion á consecuencia de una pregunta que se me dirigia, y no falté al presidente ni al reglamento en la medida en que la oposicion ha faltado.

Rehuso el cargo porque no es S. S. el llamado á hacerlo. El señor presidente es quien tiene autoridad para ello: por lo tanto no recibo la leccion de S. S. que no tiene derecho á darmela.

Repito que no he ofendido al Sr. Sagasta y ya que á ello se me obliga declararé nuevamente que el gran cargo que me hará la historia, será la inmensa benevolencia para con el partido constitucional.

¿Es ofensa decir que el Sr. Sagasta en cuestiones de derecho, que solo á esto me referia en mi interrogacion, no ha dado lecciones á nadie?

¿Lo seria tratándose de un presidente del Consejo de ministros que fuera hombre político eminente, ó estadista insigne pero que no fuera maestro en el derecho?

¿De cuándo acá es necesario que dé lecciones de derecho un presidente del Consejo de ministros?

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO da las gracias al señor presidente del Consejo de ministros por sus declaraciones.

El Sr. SAGASTA tercia en el debate y declara que la minoría no necesita benevolencia sino justicia, y la cortesía con que las oposiciones discuten.

Ni amigos de S. S. que ahora le rodean, y quiera Dios que le acompañen cuando cuando abandone ese banco, ni la historia, harán cargos á su señoría por esceso de benevolencia hacia el partido constitucional.

Si el gobierno la ha tenido mayor, más grande, más costosa porque representa un inmenso sacrificio, la ha tenido la minoría para el gobierno.

El señor presidente del CONSEJO DE MINITROS: tiene sobrada razon el Sr. Sagasta al decir que las minorías solo necesitan justicia.

La tiene tambien y lo reconozco con gusto en la conducta que el partido constitucional ha seguido en la que persevera y que es digna de una minoría de gobierno.

En otras cuestiones, sin embargo, no estamos tan conformes su señoría y yo.

Hé hablado de mi benevolencia para con el partido constitucional en más alto y más profundo sentido que le ha dado S. S. Al agrupar todos los elementos del partido conservador-liberal cuando la restauracion de la monarquía legítima creia hacer bien á mi país y al rey.

Yo veré fracasar mi tendencia política, si el partido constitucional no marcha directamente por la senda que ha de conducirle al poder para bien de las prácticas parlamentarias.

Los demás partidos están mas cerca de las ideas del Sr. Sagasta, tienen más confianza en sus procedimientos que en los mios, prefieren su política á la mia; así que la actitud de la minoría no ofrece tantos motivos de tranquilidad.

Por eso cada vez que se habla aquí de nuevas actitudes, de resoluciones estremadas, consecuencia de supuestas provocaciones, adquiero una inmensa responsabilidad con el partido conservador, porque repito que veria fracasar mi pensamiento político.

El Sr. SAGASTA: Aun en el alto y profundo sentido de que ha hecho mérito el señor presidente del Consejo de ministros la minoría constitucional no acepta la benevolencia.

En cuanto á nuevas actitudes, debo manifestar que el partido constitucional está dentro de la legalidad, y que en tanto que los hechos no demuestren lo contrario, nadie tiene derecho á dudar de su actitud.

La opinion particular de cualquier individuo del partido, no importa ni modifica esta actitud.

El partido constitucional está donde debe estar, está donde deben estar los hombres honrados despues que han hecho ciertas declaraciones.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS, da gracias al señor Sagasta por sus declaraciones y le felicita.

El Sr. GROIZARD usa de la palabra para rogar al señor ministro de Gracia y Justicia que escite el celo de los fiscales de Barcelona en cuanto á la ley de 12 de marzo de 1875.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Acabais de oir que la ley de 17 de abril de 1821 está vigente en todo aquello que no deroga la ley de órden público. Y como ahora no rige la de órden público, la de 17 de abril de 1821 está vigente no solo en un artículo sino la ley entera.

El señor presidente de la CÁMARA: Se suspenda la discusion.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

EDICION DE LA MAÑANA

DE HOY 7 DE JULIO

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á las Córtes un proyecto de ley pidiendo la autorizacion necesaria para la ratificacion del tratado de comercio entre España y Bélgica.

—Proyecto de ley á que se refiere el precedente decreto.

Fomento. — Real decreto (rectificado) aprobando el plan de carreteras provinciales para la de Pontevedra.

—Real órden aprobando la trasferencia de concesion del ferro-carril de Tudela á Bilbao, á favor de los caminos de hierro del Norte.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

París, 6.

Los socialistas alemanes hacen grandes trabajos y aunque puede asegurarse que no llevarán mayoría á la Cámara, sacarán sin embargo un importante número de representantes.

En Bucharest reina bastante agitacion.

Lóndres, 6.

El Congreso se ocupará hoy de la cuestion Armenia.

Rusia, lo mismo que Turquía, observará una actitud en estremo conciliadora, no insistiendo en las cuestiones de Batum y de las provincias bosniacas.

Se cree que pasado mañana celebrará el Congreso su última reunion, asegurándose que á fines de la próxima semana tendrá lugar la clausura del mismo.

Viena, 6.

Los delegados turcos no han recibido nuevas instrucciones de la Puerta.

La prensa rusa se manifiesta satisfecha, pero ataca la conducta de la Puerta; aunque confia en que no surgirán nuevas complicaciones.

París, 6.

Han cesado las prisiones en Marsella, ya no se toman medidas militares y han cesado por completo la alarma.—*Agencia española.*

Berlin, 6 t.

Aquí se desmiente oficialmente la noticia de que el gobierno aleman tenga el propósito de comprar á Marruecos el puerto de Djernd, sobre el Mediterráneo, cerca de la frontera de Argelia, de cuya noticia se hizo ayer eco un periódico de París.

Bucharest, 6.

Los rusos han espulsado á várias autoridades rumanas de Besarabia, obligándolas á salir, no solo de las poblaciones donde desempeñaban sus funciones sino tambien de aquella provincia.

Esta noticia ha producido aquí honda sensacion.

Reina grande efervescencia entre los habitantes de la Besarabia con motivo del proceder violento y vejatorio de los rusos.

Berlin, 6, (8 n.)

Se desmiente la noticia que ha circulado hoy con grande insistencia acerca de la próxima abdicacion del príncipe Cárlos de Rumania.

San Petersburgo, 6 t.

La prensa rusa ataca hoy con bastante rudeza á Inglaterra por la conducta seguida por sus delegados en el Congreso de Berlin.

Dicen que si Inglaterra se niega á reconocer el derecho de Rusia de poseer á Batum, dará muestras de una insigne mala fé.

Berlin, 6 n.

Se asegura que la policía alemana ha descubierto que el atentado del doctor Nobiling contra el emperador de Alemania, es consecuencia de un complot, el cual tenia ramificaciones con los revolucionarios de Rusia conocidos con el nombre de nihilistas.

Berlin, 6.

El Congreso se ha ocupado de la cuestion de la Turquía asiática.

Los rusos han declarado que renuncian á Bayazid y á la parte del valle de Arrat, situada en el camino de Eszerun hácia el mar Caspio.

El Congreso ha admitido la cesion de Kars y Ardahsu á Rusia.

Lord Beaconsfield se ha ocupado de las garantías para las franquicias del puerto de Batum, y prevenir cualquier conflicto entre los indígenas vecinos y los rusos.

El Congreso no ha decidido nada en este punto, pero es probable acuerde la cesion de Batum á Rusia, declarándole puerto franco, cuya condicion admite Rusia.

El Congreso escuchará el lúnes próximo al delegado persa.

Aun está pendiente de resolucion el acuerdo referente á la frontera Sérvia.

Probablemente se sostendrá el *statu quo* en las cuestiones concernientes á los estrechos.

Berlin, 6 (11 n.)

Los delegados ingleses han sido informados por los representantes de las tribus de los lazes ó lesghis (pueblo de la Georgia tributario de los rusos), que han suplicado al gobierno de la Gran Bretaña que tome el protectorado de la Armenia y que no consienta, bajo ningun precio, que Batum pase á poder de Rusia.

Los lazes han declarado además que, resueltos á todo trance á aceptar el protectorado de Inglaterra, el 13 del actual arbolarán la bandera británica, y que inmediatamente reanudarán las hostilidades contra los rusos.—*Fabra.*

París, 6.

En la bolsa se han cotizado:
El 3 por 100 francés, á 76-82 1/2.
El 5 por 100 id., á 114-93.
Esterior español, á 14 1/4 (bolsin 14 3/8).
Interior id., á 00 (bolsin 12 3/8).
Amortizable, á 32 (bolsin 31 7/16).
Consolidados, 96 1/16.

El Sr. Montero Rios se ha encargado de la defensa de nuestro colega el *Globo*.

En Pozo Alcon, pueblo de la provincia de Jaen, se ha alterado con motivo de los consumos el órden público, pero sin consecuencias ni desgracias personales. El órden ha sido restablecido enseguida por la intervencion de la guardia civil.—(*Debates.*)

Parece que está ya aprobada la permuta de destino entre el jefe de fabricacion de la casa de Moneda de Madrid y el ingeniero de Rentas estancadas.

En el Portillo de Embajadores fué ayer herido un hombre de una puñalada en el pecho. La herida es grave, y se le hizo la primera cura en el hospital General.

El gobernador civil de Huesca señor Barrio, saldrá para aquella provincia un dia próximo.

—Tambien saldrá para Almería el secretario del gobierno civil, Sr. Portillo.

Están ya nombrados los subinspectores dentistas para todas las provincias de España.

El vapor-correo de la isla de Cuba, *Ciudad-Condal*, ha conducido á la Península los siguientes pasajeros:

Excmos. Sres. D. Joaquin Jovellar.—Don Luis Prendergast y D. Francisco de Llanos.—Sres. D. Ildefonso Montoya.—Ignacio Zaragoza.—Patricio B. Herrera.—Juan Villadonza.—Aniceto Abasolo. — Antonio María Salcedo.—Antonio Francisco Valdés.—José García Fernandez.—Tomás de Aguila.—Bernardo Muñoz, señora y dos hijos.—José Granda, señora, cinco hijos, cuñada y dos criados.—Joaquin Manso.—Francisco Ordoñes.—Gregorio Palacios.—Rufino Sanchez.—José Blanes Areses.—Félix Llera.—Juan Escarra.—Miguel Mandiola. — Francisco Echevarría. — Manuel Gutierrez.—Luis Velasco. — Martin Irairos, señora y tres hijos.—José Velavoy.—Excmo. Sr. D. Cayetano Vida.—Señor marqués de Sandoval.—Doña Insia Martinez.—D. Pascual Goicoechea é hijo.—José María Iriarte.—Agapito Olesva.—José Castelló.—Mariano Frías.—Manuel Reales, señora, hija y criada.—Antonio L. Rodriguez.—Francisco Alunla, señora y sobrina.—Edundo Rasrallo.—Excmo. Sr. D. Antonio Daban.—D. Francisco Painsera, señora y dos hijos.—Manuel María Vazquez.—Enrique Llanos.—Antonio Murcia.—Jaime San Felid.—Pedro Pastor, señora, hijo y criado.—Saturnino Polanco.—José Campruhi.—Luis del Povil.—José Ibañez.—Federico Ochando.—Fernando Mulvan.—Adolfo Salcines.—José M. de Sola.—Ramon Ortega.—José Casuso.—Gregorio Tigora.—José Villar.—José P. de Bonama.—José March.—Angel Miranda.—Tomás Olleros.—Rafael P. Binarosa.—Arsenio Linares.—Nicasio Montes.— Vicente Ulciza. — Rafael Rubio.—Joaquin Jovellar.—Nicolás Miraleda.—Cárlos Prendergast.—Juan Pennatolli.—José Montes.—Ignacio Guasp.—Antonio Villaverde, señora y tres hijos.—Antonio Lamela.—María P. Sanchez.—Cárlos Martinez Diaz.—Eduardo Carreño.—José Gual. — Bernardo Goyenechc. — Juan B. Amandos y dos hijos.—Pedro Anorga.—Juan M. Uriarte.—Manuel Pedreira.—Martinez Oyarzabal.—Ramon Diaz.—Ramon Rios.—Miguel Remoliña.—Pedro Basas.—Ruperto Marquina.—Domingo Cobo.—Lázaro Rosa.—Saturnino Escobedo. — Cárlos Gutierrez.—Joaquin Fragas Domeneche.—Luis Obeso.—Manuela Marcotegui y dos hijos.—Jacinto Ortega.—Domingo Rodriguez.—Salvador Diaz Mata.—Dámaso Gerlar.—Bernardo Fernandez.—José Almoall.—Matías Echevarría.—Juan Bautista Tallechea.—José Humiedo.—Pablo García.—Agustin Herrero. — Antonio Urdonia.—Juan Bautista Argain. — Francisco Sirizar.—Manuel Torres.—Lino Fernandez.—Antonio Conde y señora.—Camilo Alvarez.—Modesto Ulloa.—Gervasio Martinez.—José Sariego.—Celedonio Jimenez.—Félix Lopez.—Joaquin Sadule. — Francisco Yaguas.—José B. Jimenez.—José Pombo.—Pedro A. Vazquez.—Manuel Menendez.—Adolfino Suarez. — Lopez Diez. — José Mendez Perez.—Manuel Anzorena.—Gregorio Chango.—Francisco Michallerena.—Raimundo Miralles. — Martin Antonio Zabala.—José Senial Bedolla.—Luis Diaz.—Francisco Peña Arce.—Eleuterio Ruiz.—José Zorrilla.—Cayetano Oslé.—Juan A. Martinez.—Serafin Alvarez.—Juan A. Villanueva.—Manuel Fernandez.—José Gonzalez. — Vicenta Sanchez y una niña.—Juan Marroig.—Servando G. Bioso.—Antonio Fernandez. — Antonio Aristegui.—Vicente Berrojain.—A. Rodriguez.—Antonio Jovellar.—17 sargentos, 387 cabos y soldados, y 21 individuos de marina.—Total 516 pasajeros.

Anoche salió para Basbastro el diputado por aquel distrito D. Pedro Escudero.

La comision mista de senadores y diputados que entiende en el proyecto de ley sobre ascensos de la armada, estuvo ayer reunida en el Senado de tres á seis de la tarde, no habiendo llegado al acuerdo definitivo en las reformas introducidas por el Senado, que oportunamente dimos á conocer. Esta tarde á las tres volverá á reunirse nuevamente.

Parece que asciende á 6000 las fincas de la provincia de Huesca por las cuales no se ha satisfecho todavía la contribucion territorial.

Los exámenes de las clases que sostiene la sociedad para la educacion popular se han verificado en los últimos dias del mes anterior. En ellos se han distinguido notablemente todos los alumnos y en particular Ruperto Suarez, carpintero; Casiano Tejedor, militar; Leon Perdiguero, militar; Francisco Martinez, carpintero, y Cárlos Moreno, carpintero, que han sido declarados dignos de premio.

Segun los partes recibidos ayer no llovió en provincia alguna.

El lazareto de Pedrosa ha quedado habilitado para 3000 soldados. Como los buques que han de conducir las tropas de Cuba vendrán escalonados, bastará probablemente aquel lazareto para la cuarentena que han de cumplir las tropas.

Parece que el Sr. D. Fernando del Pino no acepta el gobierno civil de Albacete para el cual habia sido nombrado.

Parece que en el pueblo de Roa, en la provincia de Búrgos, se ha alterado el órden público con motivo del establecimiento de la contribucion de consumos, resultando en la refriega cuatro paisanos heridos: seis individuos han sido presos como autores del alboroto.—(*Parlamento.*)

El señor vizconde de la Villa de Miranda, individuo de la comision que entiende en el proyecto de medidas contra la invasion de la filoxera, se propone presentar voto particular.

El señor ministro de Fomento ha autorizado una esposicion de ganados que, costeada por la diputacion y el ayuntamiento, se verificará en Pamplona los dias 12 y 13 del corriente.

Se ha encargado de defender en las dos denuncias que tiene pendientes á la *Nueva Prensa* el Sr. Mosquera.

Se halla á informe del Consejo de Estado la solicitud presentada á nombre del comercio y de la industria de Madrid, respecto á las tarifas de consumos y arbitrios de tránsito y peaje que está percibiendo el ayuntamiento de esta córte.

Para la proposicion de ley eximiendo del pago de derechos al material destinado á la construccion del ferr-carril de Caldas de Malabella á Francia por Figueras, ha elegido el Senado la siguiente comision: D. Ramon Estruch y Ferrer, presidente; D. Angel Barroeta, D. José Juan Navarro, D. Felipe Cascajares, D. Manuel María de Santa Ana, D. Juan Moreno Benitez y D. Manuel Torrecilla de Robles secretario.

Se han constituido en el Congreso: la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley pidiendo al gobierno autorizacion para rectificar el tratado de comercio con Bélgica, nombrando presidente al Sr. Jove y Hevia y secretario al Sr. Ordoñez; y la comision para el suplemento de crédito al ministerio de Marina, nombrando presidente al contraalmirante Diaz Herrera y secretario al Sr. Gaviña.

No es exacto, como ha asegurado un periódico, que el oficial de la direccion de los Registros, D. Rafael de la Escosura, vaya á ser nombrado registrador de la propiedad de Málaga.

Segun despachos de Carlshamn (Suecia), continúa siendo satisfactoria la salud pública en aquel punto.

Segun dicen de Santander, era magnífico el espectáculo que presentaba aquella bahía á las diez y media de la mañana de anteayer al amarrar á la boya de los correos el vapor *Ciudad Condal*, conduciendo al general Jovellar. La animacion en tierra y en la mar era inmensa. La escuadrilla salió en direccion al buque recien llegado, conduciendo al gobernador civil, quien dió la bienvenida al general, le felicitó en nombre del gobierno y espresó el profundo sentimiento que á la nacion embarga por la prematura muerte de doña María de las Mercedes.

El general, sumamente conmovido, contestó que toda la gloria de la pacificacion de Cuba correspondia al señor Martinez Campos; que no olvidaria la acogida que Santander le dispensaba, y que contristado su corazon por la infausta nueva del fallecimiento de nuestra soberana, no hallaba palabras con que espresar su dolor.

La familia del general Jovellar llegó á Santander el mismo dia, hospedándose en casa de D. Pedro Fernandez Campa.

Hoy irá al Escorial el señor presidente del Consejo de ministros.

La comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley que trata de la filoxera, ha quedado constituida, nombrando presidente al Sr. Cárdenas y secretario al señor marqués de Montoliu.

Es posible que dicha comision aclare el art. 7.° del proyecto, sustituyendo el último párrafo de este artículo con otro más en armonía con el espíritu que predominó en el Congreso filoxérico.

Créese que el lúnes comience la discusion de este proyecto de ley, que entraña tan gran importancia para la riqueza de nuestro país.

El señor director general de Obras públicas ha girado una visita á los depósitos de aguas, acompañado del señor director del canal, Sr. Moler, con el fin de adoptar las disposiciones conducentes á evitar en lo posible que las aguas se enturbien, como ha acontecido estos dias por efecto de las últimas tempestades.

Ha quedado constituida la comision encargada de formular dictámen autorizando al ministro de Fomento para subastar la concesion de un ferro-carril de Zamora á Astorga por Benavente, nombrando presidente á D. Claudio Moyano y secretario á D. Antonio Cantero.

Ha salido para Galicia el ingeniero mecánico D. Federico Cantero, á dirigir la colocacion del puente de hierro sobre el rio Tea, en la línea del ferro-carril de Orense á Vigo.

Hoy ó mañana se entregará al gobierno el proyecto de ley electoral, cuyas bases principales dimos á conocer oportunamente á nuestros lectores.

Parece que el magistrado del tribunal Supremo Sr. Almonacid ha solicitado su jubilacion.

La sala de vacaciones de la audiencia de Madrid ha quedado constituida en la forma siguiente: D. Patricio Gonzalez, presidente, y magistrados los señores Carrasco, Ondovilla, Borrajo, Herraiz y Montenegro.

El primer turno del debate político que planteara la minoría constitucional, lo consumirá el Sr. Leon y Castillo, el segundo el Sr. Balaguer y el tercero el Sr. Romero Ortiz. Hablarán para alusiones los Sres. Alonso Martinez y Sagasta, y probablemente los Sres. Castelar y marqués de Sardoal. El debate durará dos sesiones lo menos.

El senador Sr. Torrecilla de Robles ha pedido en la sesion de ayer tarde que el gobierno presente á las Cámaras los proyectos de ley para que entren en posesion de las pensiones ofrecidas por la ley de Sanidad, las viudas y huérfanos de los facultativos que en tiempo de epidemia pasaran voluntariamente de un punto no contagiado á otro que lo estuviera y en este falleciesen víctimas de la epidemia; pues varios de los espedientes instruidos se encuentran ya ultimados y aprobados por el consejo superior de Sanidad, faltando únicamente la presentacion de dichos proyectos de ley consignados en la de Sanidad.

Dichas pensiones no esceden de 5000 reales, ni deben bajar de 2000.

Noticias de la Habana del 18, por la tarde, nos dan cuenta del banquete con que el general Martinez Campos habia correspondido al que diera en su obsequio el general Jovellar. El ayuntamiento de la Habana habia obsequiado asimismo á ambos generales con un almuerzo que se verificó el 18.

Las fuerzas del ejército pacificador iban á ser agasajadas con un banquete mónstruo. Segun el proyecto, la mesa debia estenderse desde la puerta de Tierra hasta la plaza Vieja, es decir, más de un kilómetro: 4000 hombres debian sentarse á ella; de trecho en trecho se levantarian arcos entrelazados y se colocarian músicas.

El comercio se habia encargado del servicio de mesa: la cantidad reunida para ello ascendia á 150000 duros.

El dia 15 se publicará en la *Gaceta* la estadística universitaria correspondiente al año académico de 1877-78. El número de alumnos ha aumentado en los establecimientos de enseñanza.

Nuestro querido amigo y reputado profesor dentista D. Alfonso Triviño ha regresado del viaje que ha hecho por el estranjero.

La *Revista contemporánea* ha publicado en su último número:

«Novelas y novelitas en Italia», por Linda Villari; «Estudios para la historia del municipio en España», por Pio Gullon; «El Ateneo de Madrid», por Rafael M. de Labra; «Cómo vino la decadencia de España», por Joaquin Sanchez de Toca; «La filosofía de Kant», por John Theodore Merz; «Análisis y ensayos», por Francisco de Asís Pacheco; «Crónica de la quincena», por F.; «Revista crítica», por M. de la Revilla, y «Bibliografía».

El mérito de estos trabajos corresponde á la variedad de su conjunto y al renombre de los autores.

Se ha concedido empleo de subteniente de infantería de marina sin sueldo ni antigüedad, hasta tanto que verifique su exámen, á D. José Lopez de Castilla y Alcedan.

2008 Ministerio de Cultura

ANUNCIOS PARTICULARES.

LA SEÑORA
DOÑA PILAR DUAIS Y LAMACERA,
VIUDA DE D. JAIME SALVADOR,
ha fallecido el dia 6 de julio de 1878.

R. I. P.

Su madre, hermana y sobrino suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conduccion del cadáver, que tendrá lugar el domingo 7 del corriente, á las nueve de su mañana, desde la casa mortuoria, Peninsular, 3, al cementerio de la sacramental de San Martin, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio.—No se reparten esquelas.

Noveno aniversario
de la Excma. señora
D.ª MERCEDES FERNANDEZ DURAN DE HUMARA
QUE FALLECIÓ EL 7 DE JULIO DE 1869.

Todas las misas que se digan el lúnes 8 en el oratorio del Caballero de Gracia ó iglesia de Calatravas, por los señores sacerdotes adscriptos á las mismas, serán aplicadas por el descanso eterno de dicha señora.

Sus hijos y demás familia ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

PRÉSTAMOS.

Las personas que tengan efectos empeñados que hayan cumplido el término por el que fueron dejados en garantía en las casas de préstamos: calle de la Encomienda, núm. 12; Embajadores, 20 y 36; Calatrava, 4 y 8; Hortaleza, núm. 24. Clavel, 6; Humilladero, 16 y 18; Espíritu Santo, 18; Atocha, 133; San Bernardo, 5, 41, 58 y 70; Veneras, 7; Corredera, 18; Olivo, 2; Cruz, 17; Plaza de San Miguel, 7; Jacometrezo, 7, 9 y 23; Meson de Paredes, 27 y 33; Madera, 55; Sevilla, 3; Lavapiés, 17 y 50; Leganitos, 1; Paseo de la Habana, 8; Santa Bárbara, 6; Santa Isabel, 8 y 16; Mayor, 35; Cervantes, 2; Pelayo, 24; Barco, 20; Jesús del Valle, 15; Oriente, 11; Barrio Nuevo, 15; San Cárlos, 8; Amor de Dios, 12; Infantas, 8 y 30; San Cosme, 23; Baño, 11; Olmo, 18 y 27; Silva, 16; Palma, 3; Lope de Vega, 3; Pez, 25; Puebla, 5; Toledo, 34; Cava baja, 8 y 33; Aguila, 9; San Joaquin, 3; Ave María, 5 y 6; Leon, 27; Jordan, 1 y 3, Montera, 41; Fuentes, 4 y Tres Cruces, 2; San Vicente, 37 se presentarán á recogerlos ó renovarlos hasta el dia 20 del corriente mes, pues de no verificarlo, se procederá á su venta, segun las condiciones estipuladas al hacer el contrato.
A—5, 6 y 7

BAÑOS DE LOS CIPRESES; PRIMERAS aguas más arriba de los Jerónimos. Este acreditado establecimiento de baños pone en conocimiento que el dia 8 del corriente está el servicio de carruajes en esta en la calle de Alcalá, 13. Este establecimiento no ha perdonado gasto ni sacrificio alguno para mejorar cuanto es posible en su caso en bien del público. Las horas de salida son como los años anteriores.
A—4

PERDIDA.

De un perro de caza, blanco, con manchas canelas, que se estravió en el Retiro en la tarde del miércoles 3 del actual. Se suplica á la persona que lo haya recogido lo lleve ó avise calle del Nuncio, 6, principal, donde se darán más señas y una buena gratificacion. A—1

PERDIDA,

La de una perrita inglesa, vieja, ceniza y blanca, que atiende al nombre de Linda; al que la presente en la calle del Duque de Alba, 3, pral, se le entregarán 10 duros.
A—1

CISNEROS, 7.—SE VENDE UN LAVABO. Portería darán razon. A—1

HELADOS DE VIENA.

Piña.—Macedonia.—Coco.—Grosella.

QUINTA DE 125000 HOMBRES.

Sociedad de padres de familia del distrito de la Audiencia.—Terminado ya satisfactoriamente el pleito que sostenia esta sociedad, y recaida sentencia firme, se convoca á junta general de sócios para el lúnes 8 del corriente, á las nueve de la noche, en el local de la alcaldía, Plaza Mayor, tercera casa consistorial.—Se suplica la asistencia.

Con arreglo á acuerdos anteriores se procederá con los que concurran, pudiendo parar perjuicio á los no asistentes.

Por órden.—A. Ruizgomez. 1

VAPORES PARA MEJICO Y AMERICA Central, L. Ramirez, Alcalá, 12.

IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Mayor, 120.

AVISOS GENERALES.

FÓSFOROS A 17, 19 Y 20 Ctos. PAquete. Caja de dos gomas á 2 1|2 y 4 rs. d.ª Puebla, 6.

CARRICOCHE DE MANO

para pasear convalecientes. Se alquila ó compra uno en buenas condiciones. El Sr. Campo y Navas, Factor, 3, 2.º, recibe las proposiciones.

EMPRÉSTITO.

Residuos, cupones, carpetas y otros valores. Puerta del Sol, núm. 9, entresuelo.

DOÑA CARMEN DANIEL, plaza de Lavapiés, núm. 8, patio, viuda con cinco hijos, cuatro enfermos y todos pequeños, se encuentra en la mayor miseria, sin más amparo que las limosnas de las personas caritativas. 1

ALMONEDA

de una araña y diferentes aparatos de alumbrado y otros efectos. Biblioteca, 13, principal, de diez á cuatro. 1

SUBASTA DE CASA

El 15 del actual, á las doce de su mañana, se subasta ante el juzgado de la Latina, la casa núm. 41 de la calle de la Montera. El pliego de condiciones y demás antecedentes están de manifiesto en la escribanía del Sr. Jimenez, Amnistía, 12, tercero derecha.

COLOCACION. SE DESEA EN oficina particular, ó de horas para llevar la contabilidad por el sistema doble. Tiene garantías. Dirigirse por carta á V. Turco, Palma alta, 41 y 43, principal del centro. 1

PIANO DE MANUBRIO.—SE vende á mitad de su precio uno nuevo con 20 tocatas. Calle del Conde de Miranda, núm. 3, tercero interior. 1

ALMONEDA. JARDINES, 22, principal. 1

POR AUSENTARSE SU DUEño se vende en ménos de su coste un piano acabado de llegar de Paris. Carrera de San Jerónimo, 44, bajo.

SE TRASPASA UNA TIENDA con tres puertas. Imperial, 14, portería. 1

HEVILLAS

peinas y agujas, bolsas, frascos, neceseres y juguetes. La Loba Marina. Montera, 22.

SUBASTA

A voluntad de su dueño se enajena una casería ó hacienda, titulada del Fiscal ó conde de Montijo, situada en término de Granada, camino de Cartuja á la parroquial de San Ildefonso, pago de Beiro ó fuente del Rey, compuesta de casa de recreo y otra de labor, con bodegas, lagar y viga de molino aceitero, doscientos ochenta y cinco marjales de tierra de riego, parte de olivar y frutales y lo restante de viña; cuyo remate tendrá efecto en dicha ciudad de Granada el dia 31 de julio corriente, á las doce de su mañana, en la notaría del licenciado don Manuel de Ramon Lopez, dondese hal an de manifiesto los títulos de propiedad, pliego de condiciones y se informará del precio de la finca. 1

DINERO

Pagas á empleados de telégrafos, diputacion, ayuntamiento, militares, en el acto, sin comision. Sobre papel del Estado 1 por 100. Carbon, 3, pl.

Cuarto aniversario.
EL EXCMO. SEÑOR
D. QUINTIN CHIARLONE Y GALLEGO, doctor en farmacia, individuo de la academia de Medicina y del colegio de Farmacéuticos de Madrid, caballero gran cruz de Isabel la Católica, etc., falleció el 7 de julio de 1874.

Todas las misas que se celebren mañana 7 en la iglesia de las Descalzas Reales, por los señores sacerdotes adscritos, se aplicarán por el alma de dicho señor.

Su viuda, hermanos y demás parientes suplican á sus amigos le encomienden á Dios.

LA ILLMA. SEÑORA
D.ª MERCEDES DE LA MATA Y JAQUES, viuda de Collantes, *(q. e. p. d.)*, falleció el 7 de enero de 1878.

Todas las misas que se celebren mañana domingo 7, en la iglesia de San Antonio de los Portugueses, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha ilustrísima señora.

Sus desconsolados hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos, se sirvan encomendarla á Dios.

SE NECESITAN DOS SOCIOS para una bodega muy acreditada en esta corte, que requiere poco capital. San Agustin, 16, 2.º informarán. 1

DILIGENCIAS Á LA ISABELA. Despacha sus elegantes y cómodos coches D. Julian Moreno, Alcalá, 28.

AMA PARA CASA DE LOS padres. Callejon de las Minas, 11, razon. 1

OCASION. POR AUSENCIA almoneda de muebles, sillería, jardinera, espejo casi nuevo, todo en buen uso. Cruz Verde, 12, bajo derecha. 1

POR 25 DUROS SE VENDE un piano. Piamonte, 2, tienda.

SILLERÍAS

de rejilla alemanas, sillas de 30 á 50; mecedoras de 80 á 100; sofás de 100 á 240; arañas de 10 duros á 100. Preciados, 28. 1

A QUIEN QUIERA CEDER EN la calle del Arenal una tienda, entresuelo ó piso principal, se pagará una gratificacion. Montera, 9, pral. 1

EN EL JARDIN DEL RETIRO se perdió anoche un pañuelo de señora con una C. bordada [illegible]eton. La persona que se lo haya encontrado y quiera devolverlo en la calle de Alcalá, 54, port.ª, recibirá una gratificacion. 1

DINERO BARATO con señalamiento de casas en Madrid. Veneras, 3, pral.

AMA PARA SU CASA.—PIAmonte, 6, bajo. 1

CASA EN AVILA.

Se vende una en el mejor sitio y con buenas habitaciones. Plaza de Nalvillos, carbonería, informarán.

SE CEDE SALA CON ALCOBA y otras habitaciones, con asistencia ó sin ella, á precios económicos. Aduana, 26 duplicado, 3.º 1

LLEGARON YA

los guantes de hilo de 6 rs. Peligros, 10 y 12 y Carretas, 14.

AGUA CLARA.

Se obtiene por medio real que vale un pliego de papel especial de filtro. Hortaleza, 5, almacen de papel.

OPILACION.

La cura la *Tintura anticlorótica*. Pontejos, 8, botica, 20 rs.

CASA PARTICULAR, SALA y alcoba. Razon, Abada, 18, portería. 1

SE VENDE UNA CAMA DE matrimonio, muy buena, de hierro dulce.
Mendizabal, 7 dupl.º, principal interior, de 6 á 12 de la mañana. 1

PERSIANAS. SE HACEN NUEvas y reforman las usadas, precios módicos.—Fábrica de Cuervo, Caballero de Gracia 29.

BUEN NEGOCIO.

Por ausentarse su dueño se traspasa un café restaurant, en sitio muy céntrico. Razon, Costanilla de los Angeles, número 4 dupl.º, 3.º izqda.

NADA MAS QUE A SEIS reales el cuartillo, — hay manzanilla, Málaga y Jerez.—¡Vaya un vino, señores, baratillo,—sin compostura alguna y de vejez.—Echaos, pues, dinero en el bolsillo,—y esa ganga probad solo una vez.—Pues la tiene de cierto cual ninguno,—LA CITA, San Felipe Neri, número 1.—*Un buen parroquiano.* 1

INTERESANTE.

Las últimas novedades en tegidos para trages de señora se espenden con considerable rebaja de 1.º de julio, por arreglo del local, en los acreditados almacenes de
LAS SIETE NACIONES,
Jacometrezo 37 y 39, y *Reviriego y Gonzalez*, plaza del Angel, 13 y 14.

AVISO AL PÚBLICO.

CAMINOS DE HIERRO DEL MEDIODIA DE FRANCIA Y DE PARIS Á ORLEANS.

VIAJE DE OBREROS Á LA ESPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.

Las compañías de estos caminos de hierro han dispuesto hacer una rebaja de un 50 por 100, tanto á la ida como á la vuelta, en los precios ordinarios de los billetes de 3.ª clase para los obreros que vayan á la esposicion universal, por tandas de á cuatro al ménos, á espensas de los establecimientos industriales, de los tribunales de comercio y de las juntas locales de los diferentes gremios, señalando un plazo máximo de quince dias para efectuar el viaje de ida y vuelta por sus líneas.

Los obreros españoles y portugueses, á quienes se hace estensiva esta rebaja, necesitan para conseguirla que los dueños ó encargados de los establecimientos industriales, ó los presidentes de las juntas de los diferentes gremios, se dirijan al señor director de los caminos de hierro del Mediodía de Francia, en Burdeos, Cours St-Jean, indicando en su peticion el nombre y apellido de los obreros, la fecha de la ida y de la vuelta y la circunstancia de que hacen el viaje á espensas de los establecimientos ó sociedades obreras que les envian.

El plazo de quince dias para el trayecto y estancia en Paris, empieza á contarse solo desde el dia de la salida de la estacion de Endaya.

BAÑOS TERMALES
DE
MOLINAR DE CARRANZA,
(PROVINCIA DE VIZCAYA).

Estos baños, tan justamente renombrados para el reumatismo y gota, la parálisis, la clorósis y afecciones del estómago, vuelven á estar tan concurridos como siempre lo estuvieron, restaurados ya los deterioros sufridos con la guerra, pues á la eficacia de sus aguas para las enfermedades dichas, reune la buena mesa y demás del confort, y lo ameno y pintoresco del país.

El viaje se hace en seis horas con facilidad y comodidad desde Bilbao en escelentes coches, y su actual médico director lo es el tan distinguido y reputado doctor en Madrid Sr. Tejada y España.

COLOCACIONES.

Se necesitan dependientes para encargarles la comision de procurar anuncios á una publicacion. Carrera de San Francisco, núm. 9, pral., de siete á nueva de la mañana. A—1

NO MÁS SANGRIAS NI CONGESTIONES.

Enolaturo, Acónito, Canchalagua y Digital.

Unico que disminuye la sangre, cura las palpitaciones, anginas, etc. Frasco, 10 rs.—Farmacia Galcerá, Principe, 13.

PULSERAS

Las lisas con aplicaciones de perlas y turquesas, siguen siendo las predilectas entre las señoras de buen gusto; consecuentes nosotros en presentar siempre novedades, avisamos á nuestros favorecedores que hemos recibido un nuevo surtido en pulseras oro de ley y plata, en el género indicado. IBO ESPARZA.

33, MONTERA, 33.

AFAMADOS MEDICAMENTOS
DEL DOCTOR AYER, DE LOS ESTADOS-UNIDOS.
EL VIGOR DEL CABELLO.

Conserva, aumenta y hermosea el cabello; impide la formacion de la caspa, y restaura el color natural, sin ensuciar ni el pañuelo más fino, y da un perfume delicioso. Moreno Miquel, Arenal, 2, y Hernandez, Mayor, 27.

CARBON, 1, ¡QUÉ BARATOS da los muebles y qué buenos son!

SE VENDE UNA MAQUINA de seis caballos, que solo ha trabajado seis meses. Informarán, fonda de Barcelona, calle de la Abada.

MODISTA QUE VA A LAS casas y cose á máquina. Corredera baja, 22, cto. 4.º izquierda.

SE VENDE UNA BERLINA estranjera, Barrio de Argüelles, Mendizábal, 29.

SE VENDE UNA CASA, COmadre, número 23, de nueva planta, con cuarenta y cinco cuartos. El portero dará razon dónde vive el dueño para tratar.

UNA HONRADA FAMILIA que se ha visto en buena situacion y se halla reducida en la suma infelicidad, suplica á los buenos corazones se dignen darles una limosna, que Dios les premiará. El señor padre colector de la iglesia de San Ildefonso las recibirá en la sacristía.

PURGANTE.

Citrato de magnesia.—Es el mejor y más agradable: 4 y 6 rs. botella. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 33.

LIQUIDACION

Hasta fin de julio se realizan todas las existencias á precios nunca vistos en Madrid.

NUEVAS REMESAS

de gros negros de Paris á 18, 20, 22 y 24 rs. vara, mejores que los vendidos anteriormente.

Merinos negros, pura lana, á 8, 9, 10 y 12 rs. vara.

Cretonas francesas, colores novedad, á 4 rs. vara.

Percales á real y medio la vara.

Cretonas á 2 y 2 1|2 rs. vara.

GRAN BARATO

en toda clase de velos y mantillas de *blonda encaje* y tul en todas formas.

Granadinas y cañamazos á 4 y 5 rs. vara.

Géneros blancos de hilo y algodon, batas rusas para baño, corbatas y otros muchos géneros, todos de novedad, á mitad de precio.

Calle del Arenal, núm. 22.
(Casa especial en lutos y velos.)

PARA VERANO.—CASAS DE campo, gabinetes de dril bordados á 700 rs. Clavel, 13, almacen.

POSESION DE UTILIDAD Y recreo, cerca del mar.
En la huerta de Alicante se vende la titulada ROMERO, con su casa-quinta, cocheras, cuadras y demás dependencias, jardin y huerto de naranjos, con más de 60 tahullas de tierra de las mejores del país y varias horas de agua vieja y de privilegio.
También se cambiaria por fincas de las provincias de Madrid, Murcia, Sevilla, Badajoz ó Leon.
Para más detalles y hacer proposiciones, dirigirse á don Andrés Cid, Infantas, 31, Madrid.

UNICO PUNTO DE VENTA de agua de Seltz de la Union Preciados, 78, fábrica. Se sirve á domicilio.

LUCHON (FRANCIA).

56 fuentes sulfuro-sódicas y 11 ferruginosas. Baños, chorros, pulverizaciones, bahío, etcétera. Doctor Valdés, médico consultor, 42 Allees d'Etigny.

OCULISTA FRANCÉS.

Cura los ojos sin quemar ni operar. Las cataratas no completas se curan en un mes.
Consulta de 3 á 6. Plaza de Santa Ana, 12, pral.

SE VENDEN TRES CAMAS cameras con colchones de muelles. — Precio arreglado. Atocha, 155.

EXÁMENES,

Repaso de las asignaturas de segunda enseñanza, filosofía y letras, á domicilio ó en su casa. D. Luis Sanz, calle Real, 3, Chamberí.

BOTICA.

Se vende el botamen, frascos, botellas y demás útiles de una botica, con buena anaquelería ó sin ella. Razon, Jacometrezo, 4, droguería de Tofé.

ANTIGUO PARADOR REAL.

Fonda de Basilio Bengoechea.
San Sebastian.

Calle Mayor, núm. 1, frente al Boulevard, vistas al campo de maniobras y playa. Despacho central del ferro-carril en la misma fonda, y servicio esmerado de carruajes para paseos y viajes particulares, y ómnibus para las estaciones.

ADORNOS

en bisutería; hay cuanto se desee: además bolsas de viaje, bastones y mil artículos de capricho para regalo.

El Céfiro, Montera, 24.

POR AUSENTARSE SU DUEño, se hace almoneda de todos los muebles de una casa. Se admiten proposiciones para todo el moviliario. Barquillo, 18, principal, de 10 á 6 de la tarde. No se admiten prenderos.

SE VENDEN CARRUAJES DE invierno y verano, con arreos de limonera y tronco y sillas de montar, de 8 á 6 de la tarde. Segovia, 11, cochera.

DILIGENCIAS A TRILLO

de Cesáreo y compañía.
ALCALA, 28.

Segundo aniversario
DE
DOÑA FERNANDA ZUBIRI DE MORIONES,
que falleció en la Habana el dia 7 de julio de 1876.

Todas las misas que el domingo 7 se digan en el oratorio de la calle de Valverde, serán aplicadas por el alma de la misma.

ACEITE DE BELLOTAS

para los que se bañan.

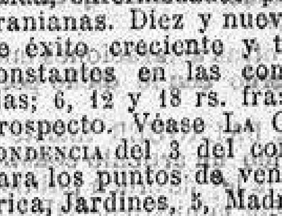

Lustra, desenreda en el acto el cabello y la barba, afirma las raices, evita la caida, enfermedades pilosas y cranianas. Diez y nueve años de éxito creciente y triunfos constantes en las competencias; 6, 12 y 18 rs. frasco con prospecto. Véase LA CORRESPONDENCIA del 3 del corriente, para los puntos de venta. Fábrica, Jardines, 5, Madrid. Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

AMA DE CRIA: LA PROFEsora en partos, Barrio-Nuevo, 2, informará. 1

LOTERIA NACIONAL.

PREMIOS MAYORES.

Núms.	Premios	Poblaciones.
9.426	2500	
9.427	160000	Barcelona.
9.428	2500	
600	1500	
601	80000	Idem.
602	1500	
16.443	80000	Palma de M.
440	25000	Madrid.
4.788	3000	Badajoz.
5.794	3000	Carabanchel.
6.839	3000	Zaragoza.
10.851	3000	Barcelona.
7.832	3000	Zamora.
10 000	3000	Madrid.
2.867	3000	Valencia.
7.281	3000	Carabanchel.
2.185	3000	Córdoba.
13.021	3000	Barcelona.
14.971	3000	Madrid.
3.394	3000	Idem.
4.526	3600	Badajoz.
16.405	3000	Mahon.
1.404	3000	Sevilla.

Sorteo del 16 de julio.

Constará de 18000 billletes al precio de 60 pesetas, divididos en décimos á 6 pesetas.

Los premios serán 873 distribuyéndose 788400 pesetas de la manera siguiente;

1......de.........		160000
1......de.........		80000
1......de.........		40000
1......de.........		20000
1......de.........		10000
18. ....de	3000.....	54000
400......de	600.....	240000
446 a....de	400.....	178400
2 a....de	2000.....	4000
2 a....de	1000. ..	2000

PREMIADOS CON 600 PESETAS.

	791	1.693	2.480	3.121	4.128	4.688	5.579	6.467	7.070	7.794	8.420	9.278	9.893	10.640	11.385		12.843	13.788	14.606	15.487	16.621
Cent.ª	876	1.734	2.481	3.185	4.139	4.707	5.664	6.473	7.091	7.829	8.454	9.317	9.952	10.647	11.405	12 mil		13.800	14.611	15.494	16.627
	918	1.861	2.483	3.199	4.163	4.834	5.742	6.498	7.101	7.845	8.512	9.322	9.958	10.678	11.433		13 mil	13.874	14.682	15.498	16.639
51	992	1.890	2.496	3.254	4.181	4.979	5.894	6.503	7.143	7.947	8.577	9.381	9.977	10.818	11.443	12.081		13.921	14.689	15.558	16.688
135		1.898	2.617	3.298	4.210		5.944	6.507	7.160	7.959	8.597	9.392		10.958	11.457	12.098	13.027	13.935	14.698	15.749	16.710
136	Mil.		2.602	3.384	4.220	5 mil	5.955	6.540	7.164	7.992	8.623	9.486	10 mil		11.478	12.145	13.028	13.936	14.768	15.754	16.813
202		2 mil	2.706	3.522	4.233			6.547	7.169		8.646	9.502		11 mil	11.479	12.163	13.031		14.793	15.771	16.956
226	1.003		2.744	3.567	4.236	5.012	6 mil	6.616	7.476	8 mil	8.654	9.566	10.012		11.567	12.170	13.069	14 mil	14.833	15.830	16.969
391	1.113	2.005	2.832	3.655	4.292	5.053		6.683	7.201		8.669	9.579	10.048	11.000	11.614	12.195	13.100		14.962	15.876	16.977
472	1.141	2.039	2.839	3.690	4.310	5.080	6.042	6.735	7.211	8.009	8.682	9.627	10.053	11.017	11.644	12.198	13.113	14.004	14.863		16.986
521	1.161	2.051	2.851	3.769	4.329	5.097	6.069	6.740	7.304	8.074	8.748	9.641	10.066	11.035	11.645	12.234	13.247	14.106	14.948	16 mil	
542	1.258	2.053	2.863	3.801	4.338	5.216	6.143	6.823	7.319	8.105	8.752	9.690	10.101	11.069	11.657	12.304	13.351	14.013	14.984		17 mil
562	1.280	2.060	2.894	3.898	4.356	5.270	7.184	6.863	7.338	8.249	8.863	9.743	10.149	11.073	11.669	12.390	13.370	14.178	14.997	16.045	
587	1.301	2.115	2.947	3.914	4.358	5.312	6.202	6.881	7.434	8.274		9.734	10.218	11.189	11.670	12.434	13.401	14.183		16.106	17.011
652	1.382	2.152	2.980	3.918	4.401	5.353	6.210	6.968	7.504	8.296	9 mil	9.798	10.310	11.190	11.674	12.491	13.408	14.208	15 mil	16.148	17.012
662	1.386	2.162		3.957	4.471	5.386	6.213	6.991	7.586	8.300		9.802	10.322	11.192	11.716	12.495	13.424	14.284		16.183	17.017
697	1.393	2.165	3 mil		4.530	5.391	6.215		7.593	8.312	9.003	9.822	10.349	11.200	11.880	12.594	13.439	14.341	15.058	16.235	17.055
725	1.399	2.170		4 mil	4.581	5.412	6.216	7 mil	7.618	8.344	9.211	9.852	10.370	11.243	11.976	12.651	13.471	14.483	15.113	16.413	17.064
748	1.544	2.208	3.014		4.626	5.417	6.335		7.698	8.373	9.217	9.855	10.374	11.329		12.688	13.473	14.510	15.123	16.422	17.192
752	1.603	2.313	3.077	4.064	4.654	5.473	6.417	7.019	7.720	8.390	9.332	9.836	10.377	11.358		12.724	13.506	14.533	15.224	16.333	17.193
788	1.641	2.419	3.094	4.077	4.682	5.571	6.418	7.052	7.741	8.399	9.237	9.859	10.395	11.371		12.788	13.649	14.549	15.272	16.558	17.294

PREMIADOS CON 400 PESETAS.

	855	1.885	2.625	3.175		5.381	6.156				9.656	10.327	11.329	12.229	12.918	13.772	14.580	15.344	16.511	17.446	17.500
Cent.ª	871	1.938	2.678	3.178	4 mil	5.483	6.197	7 mil	8 mil	9 mil	9.979	10.665	11.419	12.246	12.927	13.785	14.590	15.395	16.560	17.481	17.574
		1.963	2.695	3.481		5.531	6.200				9.698	10.914	11.471	12.249	12.938	13.795	14.630	15.457	16.587	17.493	17.607
33	Mil.	1.989	2.702	3.224	4.157	5.553	6.207	7.022	8.033	9.000	9.713	10.939	11.506	12.278	12.955	13.810	14.669	15.573	16.612	17.513	17.653
42		1.990	2.733	3.236	4.179	5.638	6.259	7.053	8.199	9.004	9.742	10.942	11.517	12.284		13.850	14.686	15.582	16.638	17.523	17.680
81	1.000		2.747	3.283	4.506	5.728	6.291	7.089	8.263	9.112	9.779	10.960	11.590	12.286	13 mil		14.778	15.589	16.720	17.535	17.714
111	1.029	2 mil	2.753	3.291	4.524	5.748	6.342	7.165	8.293	9.114	9.928	10.963	11.542	12.289		14 mil	14.816	15.802	16.738	17.541	17.781
154	1.035		2.777	3.293	4.544	5.754	6.368	7.188	8.370	9.141	9.984		11.682	12.333	13.046		14.822	15.817	16.831	17.547	17.896
163	1.045	2.003	2.791	3.482	4.556	5.762	6.486	7.203	8.374	9.247	9.990	11 mil	11.696	12.459	13.101	14.009	14.988	15.898	16.943	17.631	17.938
193	1.204	2.106	2.792	3.581	4.636	5.784	6.529	7.222	8.381	9.271			11.701	12.460	13.117	14.025		15.943	16.950	17.662	17.942
199	1.216	2.119	2.833	3.654	4.659	5.785	6.538	7.239	8.451	9.319	10 mil	11.100	11.723	12.466	13.227	14.092	15 mil	15.982	16.966	17.712	
287	1.275	2.153	2.848	3.702	4.662	5.803	6.588	7.314	[illegible]	9.372		11.102	11.790	12.534	13.265	14.096			16.993	17.819	
319	1.278	2.241	2.857	3.725	4.711	5.833	6.613	7.441	8.547	9.382	10.027	11.104	11.808	12.546	13.263	14.098	15.026	16 mil	16.994	17.846	
341	1.296	2.246	2.900	3.744	4.734	5.847	6.638	7.503	8.616	9.401	10.030	11.116	11.874	12.591	13.278	14.136	15.029			[illegible]	
376	1.379	2.250	2.963	3.813	4.850	5.852	6.684	7.614	8.643	9.442	10.108	11.139	11.877	12.623	13.367	14.184	15.080	16.035	17 mil	17.877	
380	1.391	2.333	2.984	3.817		5.873	6.727	7.744	8.653	9.444	10.169	11.142	11.904	12.643	13.383	14.252	15.084	16.055		17.890	
493	1.478	2.406		3.841	5 mil	5.899	6.765	7.770	8.694	9.461	10.182	11.163	11.978	12.658	13.392	14.262	15.124	16.124	17.003	17.930	
636	1.528	2.407	3 mil	3.924		5.905	6.787	7.977	8.728	9.467	10.249	11.223	11.982	12.705	13.393	14.269	15.139	16.186	17.129	17.970	
719	1.602	2.504		3.930	5.064	5.927	6.793	7.783	8.729	9.514	10.297	11.228	11.998	12.741	13.413	14.410	15.177	16.191	17.100	17.988	
742	1.614	2.507	3.016	3.974	5.165		6.932	7.788	8.819	9.516	10.336	11.232		12.775	13.481	14.437	15.213	16.246	17.172	17.997	
808	1.697	2.519	3.025	3.979	5.198	6 mil	6.952	7.945	8.837	9.530	10.396	11.239	12 mil	12.794	13.597	14.491	15.246	16.312	17.210		
809	1.750	2.528	3.038		5.239				8.851	9.561	10.460	11.249		12.818	13.612	14.512	15.219	16.389	17.299		
828	1.825	2.532	3.064		5.277	6.034				9.631	10.473	11.264	12.157	12.896	13.674	14.526	15.267	16.401	17.404		
853	1.867	2.541	3.109		5.300	6.109				9.637	10.519	11.294	12.162	12.905	13.713	14.528	15.299	16.504	17.425		

BOLSA.—COT. OFICL. 6 DE JULIO.

Fondos públicos.	Ultimos precios	Movimiento. Alza.	Baja.
3 por 100 interior.	13-30	»	»
—Fin de mes....	13-30	»	0-075
—Fin próximo..	00-00	»	»
3 por 100 esterior	15-00	0-075	»
Amtble. interior.	28-45	0-05	»
Idem esterior...	00-00	»	»
Billetes hipots...	000-60	»	»
Bonos del Tesoro	78-25	»	»
B. Hipot. Céd. 7 0|0	00-00	»	»
Id. id, 6 0|0.....	00-00	»	»
Obl. Banco y T..	94-60	»	0-10
Carps. prov. de A.	93-40	»	»
Banco H. Colonl.	00-00	»	»
Obl. de ferro-car.	25-95	»	0-05
Londres 90 d. fch.	48-45	»	»
Paris 8 d. vista..	5-04	»	»
Banco de España.	223-25	»	0-10

NO OFICIAL.

DESCUENTOS.—Cupones 5 venc. 69'20 —Id. 1.º de julio 67'50.—Id. 1.º de enero de 1878, 67'50.—Esterior convenidos 49'00.—Id. últimos 68'00.—Id. 30 de junio de 1877, 65'00.—Id. 31 de diciembre de 1877, 65'00.—Carpetas, 00.

A LAS CUATRO.—3 por 100 al contado 13'325.—Fin de mes 13'325. —Fin próximo, 00'00.—Firme.—R.

BOLSIN.—Anoche quedó el consolidado á 13-32 1|2 al contado y fin de mes.

CAMBIOS DEL 6 SOBRE PROVINCIAS.

PLAZAS.	DAÑO.	BENEF.	PLAZAS.	DAÑO.	BENEF.
Albacete	1|8	»	Logroño.	»	1|8
Alcoy...	»	3|8	Lorca....	par	»
Alicante	»	1|4	Lugo....	»	3|8
Almería.	»	1|8	Málaga..	»	1|2
Avila...	par	»	Murcia...	»	1|4
Badajoz.	»	1|4	Orense...	par	»
Barcelo.	»	1|2	Oviedo...	»	1|2
Béjar...	par	»	Palencia.	»	3|8
Bilbao..	»	5|8	Palma M..	»	1|2 p
Búrgos..	par	»	Pamplon.	»	1|4
Cáceres.	»	1|8	Pontev...	»	1|4
Cádiz...	»	1|2	Reus.....	»	3|8
Cartag..	»	3|8	Salamanc	pard	»
Castello	par	»	S. Sebast.	»	3|4 p
C.-Real.	par	»	Santande	»	3|8
Córdoba	»	1|4	Tenerife.	»	1|2
Coruña..	»	3|4	Santiago.	»	1|2
Cuenca..	1|2	»	Segovia..	»	1|8 p
Ferrol..	»	5|8	Sevilla...	»	1|2
Gerona..	»	3|8	Soria....	par	»
Gijon...	»	1|2	Tarrag...	»	3|8
Granada	»	1|4	Teruel...	»	1|4
Guadala	1|8	»	Toledo...	1|8	»
Haro....	»	1|4	Tudela...	1|4	»
Huelva..	»	3|4	Valencia.	»	3|8
Huesca.	»	1|8	Valladol.	»	1|4
Jaen....	par	»	Vigo.....	»	1|8
Jerez F..	»	5|8	Vitoria...	»	1|2
Leon....	»	3|8	Zamora..	par	»
Lérida..	»	1|8	Zaragoza	»	1|2
Linares.	par	»			

CAMBIOS DEL ESTRANJERO.

PLAZAS.	Reales.
Lóndres á 90 dias fecha......	48-40
Paris á 8 dias vista...........	5-03
Burdeos, id. id...............	»

MATADERO DE MADRID DEL 6

RESES DEGOLLADAS.	Número.
Vacas.........................	149
Carneros......................	505
Corderos......................	333
Idem vivos....................	»
» lechales....................	»
Terneras......................	52
Cabritos......................	»
Cerdos........................	»
TOTAL.........	1039
En peso en libras.......	87091
Id. en kilógramos.......	39982

MERCADO DE MADRID DE AYER.

Carne de vaca, de 14'00 á 18'00 pts. arb., de 0'00 á 0 pts. libra y á 1'31 kil.

Id. de carnero, de 0'00 pts. por arroba, 0'57 pts. la libra, y de 1'13 el kil.

Id. de ternera, de 0'00 á 0'00 pts, por arroba, de 0 á 60 pts. la libra, y de 0'00 el kilógramo.

Id. de cordero, á 0'00 pts. por arrobas, á 0'00 pts. la libra, y á 0'00 el kil.

Tocino añejo, de 22'00 á 23'00 pts. arroba, de 0'94 á 1'00 pts. lib. y de 2'00 á 2'15 pts. kilóg.

Idem fresco, de 16'00 á 16'50 pts. arb., de 0'84 á 0'90 pts. lib. y de 1'82 á 1,95 pesetas kilóg.

Idem en canal de 16'00 á 16'50 pts. ar.

Lomo de 00'00 pts. arb., de 1'00 á 1'25 pesetas lib. y de 2'15 á 2'69 pts. kilóg.

Jamon de 25'00 á 30'00 pts. arb., de 1'28 á 1'75 pts. lib., y de 2'69 á 3'80 kil.

Pan de dos libras, de 0'42 á 0'46 y de 0'48 á 0'52 pts. kilóg.

Garbanzos, de 6 á 14 50 pts. arb., de 0'25 á 0'59 lib. y de 0'54 á 1'28 el kil.

Judías, de 5'50 á 8'50 pts. arb., de 0,23 á 0'37 lib., y de 0'54 á 0'70 kilóg.

Arroz, de 6 á 8'50 pts. arb., de 0'25 á 0'37 lib., y de 0'54 á 0'70 kilóg.

Lentejas, de 5'50 á 6'50 pts. arb., de 0'25 á 0'29 lib. y de 0'54 á 0'63 el kilg.

Carbon vegetal, á 1'75 pts. arb. y á 0'15 kilógramo.

Carbon mineral, de 0 á 1'25 pts. arb., y de 0'0 á 0'11 kilóg.

Cok, á 1 pts. la arb. y á 0'09 el kil.

Jabon de 10 á 14'00 pts. arb. de 0'50 á 0'66 lib. y de 1'06 á 1'42 kilógramo.

Patatas, de 1'25 á 1'50 pts. arb., de 0'08 á 0'11 lib. y de 0'13 á 0'19 kilóg.

Aceite, de 16'00 á 17'00 pts. arb., de 00'00 á 60 lib, y de 00'00 á 14'30 dec.

Vino, de 6'50 á 10 pts. arb, de 0'23 á 00'35 el cuart. y de 4'55 á 6'93 el dec.

Petróleo á 0'38 ps. cuart. y á 7' 52 dec.

Trigo, precio medio, 14,63 pts. fanega y 26'48 el hectólitro.

Cebada; id., id., á 6 25 pts. la fanega y á 11'31 pts. hectólitro.

Idem nueva (id. id.) de, 4'75 á 5 pesetas fanega, y de 8'59 á 9'05 hectólitro.

OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del dia 6 de julio de 1878.

HORAS.	TEMPERATURA y humedad del aire. TERMÓMETRO. Seco.	humedecido.	ESTADO del cielo.
6 de la m.	20'5	15'2	D. calinoso.
9 de la m.	28'0	18'7	Idem.
12 del dia.	34'2	20'3	Idem.
3 de la t.	35'3	21'3	Casi desp.ª
6 de la t.	33'6	20'5	Als. nubes.
9 de la n.	28'0	18'0	Despejado.

Temperatura máxima del aire á la sombra.................... 38'0
Idem mínima de id.................... 16'3
Diferencia.................... 22'1
Temperatura máxima al sol, á 1,47 metros de la tierra.......... 48'4
Idem id. dentro de una esfera de cristal.................... 62'3
Diferencia.................... 16'9
Lluvia en las 24 horas, en milítros.................... »

DESPACHOS TELEGRAFICOS recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el dia 6 de julio de 1878.

LOCALIDADES.	Temperatura en grados centesimales.	ESTADO del cielo.	ESTADO de la mar.
S. Sebastian	22'9	Despejado..	Bella.
Bilbao......	24'5	Idem.......	Idem.
Oviedo......	17'8	Cubierto....	
Coruña(7h.)	18'1	Nuboso.....	Tranq.
Santiago....	17'5	Niebla......	»
Oporto......	20'4	A. nuboso...	Bella.
Lisboa......	23'8	Despejado...	Idem.
S.Fern.(7h.)	23'9	Idem.	Tranq.
Sevilla......	39'0	Idem........	»
Tarifa.......	25'2	Idem........	G. oleaj
Granada....	24'6	Idem........	»
Cartagena..	25'7	Idem........	P. oleaj
Alicante....	30'2	Idem........	Rizada.
Murcia......	25'1	Idem........	»
Valencia....	26'4	Idem........	»
Palma.......			
Barcelona..	14'4	Calinoso....	Oleaje.
Teruel......	23'0	Despejado...	»
Zaragoza...	21'4	Idem........	»
Soria.......	24'7	Idem........	»
Búrgos.....	23'8	Idem........	»
Valladolid..	27'0	Idem........	»
Salamanca..	27'0	Idem........	»
Madrid......	28'0	D. Calinoso.	»
Ciudad-Real	26'0	Despejado...	»
Albacete....	23'5	Idem........	»

©2008 Ministerio de Cultura